"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre....Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. | Domingo 26 de Noviembre de 1882.—Los Desposorios de Nuestra Señora con San José, y San Pedro de Alejandría obispo mártir. | AÑO XV.—NUMERO 281.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Madrid, Noviembre 23.

El gobierno está resuelto á plantear medidas para contrarestar la ajitacion socialista; ya se han efectuado varios arrestos en Andalucía y Cataluña.

Los afiliados al nuevo partido han convenido en organizar una campaña parlamentaria y electoral á favor de sus principios.

Washington, idem idem.

La comision de reclamaciones hispano-americana vuelve á reunirse el lúnes.

NOTICIAS COMERCIALES.

New-York, Noviembre 24 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas á $15-70.
Idem mejicanas á $15-55.
Mercado monetario á 6 p.%
Idem idem á por 100 diario.
Cámbios: sj. Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-80½ la £.
Cámbios: sj. París 60 djv. (banqueros) á 5 fs. 23½ cts.
Cámbios: sj. Hamburgo 60 djv. (banqueros) á 94¾.
Bonos registrados de los E. U. 4 p.% á 119 ex-int.
Azúcar purgado Nos. 10@12 en cajas, 7½ á 7⅝ cts. ℔.
Centrífugas No. 10 pol. 96 8½ cts. ℔.
Regular á buen refino 7¼ á 7⅜.
Miéles, purga de 50 grados 30 á 33 cts.
Idem mascabada, idem 30 á 33 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 11⅜ cts.
Tocineta, long clear á 10 cts.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores $8⅞ á $5⅝ brl.
Lóndres, idem idem.
Azúcar centrífuga, pol. 96° á 24½.
Idem regular refino 20½ á 21½
Consolidados á 102⅛ ex-int.
Bonos de los E. U. 4 p.% á 117½.
Descuento, Banco de Inglaterra á 5 p.%
Plata en barras (la onza) 51½ pen.
Liverpool, idem idem.
Algodon, middling uplands á 6½ d. ℔.
Renta, 3 por 100, 80 fr. 40 cts. ex-int.
Habana Noviembre 25 de 1882.
S. S. Spencer.

COTIZACIONES
del Colegio de Corredores,

CAMBIOS.

ESPAÑA	31/32 á 5½ P. 60 djv.
INGLATERRA	19 á 19¼ P. 60 djv.
FRANCIA	5 á 5½ P. 60 djv. 5¾ á 6 c|v.
ALEMANIA	2 á 3 p% P. c|v.
ESTADOS-UNIDOS	8¼ á 8¾ P. 60 djv. 9½ á 10 P. c|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	90½ á 90¾ p.% P. á las 2½
DESCUENTO MERCANTIL	8 y 10 p% de 3 á 6 meses oro y billetes.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 37 á 38 p% P. oro
Banco Industrial 9 á 8 p% D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio 17½ á 17 p% D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Cata lina 17 á 16 p% D. oro.
Banco Agrícola 27 á 26 p% D. oro.
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana 38 á 39 p% P. oro.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur 34 á 33 p% D. oro.
Primera Compañía de Vapores de la Bahía 2 á 1 p% D. oro.
Compañía de Almacenes de Hacendados 9 á 8 p% D. oro.
Idem idem de depósito de la Habana 11 á 10 p% D. oro.
Idem Española del Alumbrado de Gas 36 á 35 p% D. oro.
Idem Cubana de idem 17 á 16 p% D. oro.
Idem Española de Mataranzas de idem 26 á 25 p% D oro.
Idem nueva de la Habana de idem 27 á 28 oro por accion.
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 19 á 18 p% D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 19 á 18 p% D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro 27 á 28 p% P. oro.
Idem de Cienfuegos y Villaclara 9 á 10 p% P. oro.
Idem de Sagua la Grande p% D. 5 á 4 oro.
Idem de Cabairien á Santi-Spíritus Par á 1 p% D oro.
Idem del Oeste 81 á 80 p% D. oro.
Idem de la Habana á Matanzas 91 á 90 p% D. BjB.
Idem Urbano 20 á 19 p% D. oro.
Ferro-carril del Cobre 78 á 77 p% D. oro.
Ferro-carril de Cuba 85 á 84 p% D. oro.
Bonos del Tesoro 69 á 68 p% D. oro.
Idem del Ayuntamiento 54 á 53 p% D. oro.

MERCADO EXTRANJERO.

AZÚCAR DE MIEL.

á 6½ rs. @ oro. Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino 6¼ á 6⅞ rs. @ oro. Segun polarizacion y clase.

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

8½ á 9½ rs. @ oro. Segun envase, polarizacion y número.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.

D. Francisco Fernandez Coca y D. Rafael Antuña.

DE FRUTOS.

D. Cárlos Mª Jimenez y D. Juan C. Herrera.

DE ACCIONES.

D. Felipe N. Carbonell y D. Andrés Manteca y García.

Habana 25 de Noviembre de 1882.—El Síndico, *M. Nuñez.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 24:

De Cayo Hueso en 1 dia gol. amer. Sarah Hall cap. Lowe ton. 90 con ganado á M. Suarez.

Dia 25:

De Pto. Rico y escalas en 8 dias vap. correo esp. Comillas cap. Vencro ton. 1187 con carga gral. á M. Calvo y Cª, pasjs. 5.
—Pto. Rico y escalas en 9 dias vap. esp. Panamá cap. Domenech ton. 1347 con carga gral. á J. A. Bances pasjs. 43.
—Sumnerdale en 21 dias berg. ing. Bertha cap. Allen ton. 141 con papas y otros á Lawton Hos.
—Cayo Hueso en 1 dia viv. amer. Champion cap. Peacon ton. 33 con pescado á M. Suarez.

SALIDAS.

Dia 24:

Para Veracruz vap. ing. Dec cap. Russell.
—Cayo Hueso viv. amer; A. Kingsland cap. Ojeda

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

SALIDOS.

Para Veracruz en el vap. ing. Dec.
Sres. G. Luca; M. Retureta; A. Cumuchúase; D. Salmones; Y. Prida; S. y A. Amo turzo. Además 21 de tránsito.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 25:

De Jaimanitas gol. San José pat. Ginart; 5000 ladrillos.
—Teja gol. Altagracia pat. Bonell; 8100 sacos carbon.
—Sta. Cruz gol. Joven Salvador pat. Macip; 40 cerdos.
—Punta Alegre gol. Anita pat. Piñeyro; 80 palos madera 150 caballos de leña.

SALIDAS.

Para Matanzas gol. Dos Hermanas pat. Calafell; efectos.
—Cárdenas gol. Joaquina pat. Cabres; efectos.
—Sagua gol. Teresita pat. Alemany; efectos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Cádiz y Barcelona vap. correo esp. Ciudad Condal cap. Mata por M. Calvo y Cª, 575½ cs. y 300 sj. azúcar 157 75 tabacos 3000 cts. cgs. 107 kls. picadura 3830 id. cera amarrilla 4 bls. miel de abejas y efectos.
—New York vap. ing. British Empire cap. Fawcett por Todd, Hidalgo y Cª, 1843 bys. azúcar 719 tercios y 587255 tabacos 5000 cjts. cgs. y efectos.
—Del Breakwater gol. amer. Albert Schultz cap. Rogers por Todd, Hidalgo y Cª, 691 bys. azúcar.
—Cayo Hueso gol. amer. Sarah Hall cap. Lowe por M. Suarez, Lastre.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Del Breakwater gol. amer. Geo W. Lochner cap. Wilbank por Todd, Hidalgo y Cª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 24:

Azucar bocoyes	439
Idem cajas	1
Idem sacos	....
Tabacos torcidos	419
Idem torcidos	454175
Cajetillas cigarros	7500

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Comillas de Puerto Rico:
100 sacos café de 1ª ..... $15 1/16 qtl.
José Baró, de Barcelona:
312 cs ciruelas J. Torres capeciales Rdo.
Vidal Sala de Barcelona y escalas.
100 cs ciruelas pasas G. H. inpris. 12 rs. cs.
Newport de New-York:
10 huacales jamones Melecoton.. $23½ qtl.
10 cs tocineta en pedazos ..... $23¾ qtl.
50 brrls. frijoles blancos supts... 18 rs. @
100 tercs. mnteca pura 3 pavos reales $21 qtl.
City of Alejandria de New-York:
100 tercs. manteca Leon ..... Rdo.
50 idem idem Leon ..... $20¼ qtl.
1000 sacos maiz ..... 6½ rs. @.
Chase de New-Orleans:
500 sacos afrecho ..... } Rdo.
600 sacos avena ..... }
Almacen:
50 bls. frijoles blancos corrientes 17½ rs. @.
500 sacos arroz cenillas corriente. 9 rs. @.
150 cs ½ latas uvas Luna ..... ⅜ cs.

☞ Los precios no especificados en billetes son en oro.

REVISTA SEMANAL.

Habana 24 de Noviembre de 1882, por la noche.

EXPORTACION.

Centrífugas.—Las operaciones se limitan á un lote de 365 bys. (ingenio San Rafael), nº 8, pol. 93½ á 8,9|16 rs. @. Cotizamos de 8½ á 9¼ rs., segun envase, polarizacion y número.

Mascabados.—Apénas hay existencias. La demanda es nula, y los precios son puramente nominales.

Azúcares de miel.—Se han realizado los pocos lotes que existian á saber: 505 bys. nº 7 pol. 85½ á 68¼ rs. @, y 594 bys., nº 7 pol. 84½, al mismo precio. Cotizamos de 6 á 6½ rs. @.

Azúcares purgados.—Las operaciones son limitadas reduciéndose en la semana á 800 cs. (del ingenio Gratitud) nº 11½ á 9 rs. @. Cotizamos nominalmente.

Exportacion de azúcar por el puerto de la Habana del 18 al 24 Noviembre.

AZÚCAR.

	Cajas.	Bys.	Sacos.
New-York	75	1183	.....
New-Orleans	.....	.....	.....
Boston	.....	.....	.....
Filadelfia	.....	.....	.....
Delaware	.....	1068	.....
Canarias	.....	.....	.....
Barcelona	.....	.....	.....
San Sebastian	.....	.....	.....
Mallorca	30	.....	.....
Santander	.....	.....	.....
Total	105	2251	.....
Suma anterior	61105	190071	175701
Desde 1º de año	61545	193322	175701

MOVIMIENTO de azúcares en los almacenes de esta plaza:

	CAJAS. 1882.	1881.
Existencia el 1º de Enero	17982	19213
Recibido hasta ayer	142448	135311
Total	160430	154524
Salido hasta ayer	130614	125634
Existencia actual	2.716	28890
	BOCOYES.	
Existencia el 1º de Enero	5983	4912
Recibido hasta ayer	222347	179606
Total	228330	184518
Salido hasta ayer	205179	175448
Existencia actual	23179	9070
	SACOS.	
Existencia el 1º de Enero	4389	9211
Recibido hasta ayer	244618	165557
Total	248998	174768
Salido hasta ayer	200992	163392
Existencia actual	48006	11456

TABACO.—La exportacion de este artículo desde 1º de Enero hasta hoy es la siguiente: tercios en rama 106368 tabacos torcidos $8852049 y cajillas de cigarros 1261023

AGUARDIENTE DE CAÑA.—Escasas de ambos y buena demanda. Cotizamos: casco de castaño á $35, roble á $41 y el refino á $51.

CERA.—Corta demanda. Cotizamos la amarilla superior á $6 @ oro y la inferior de $4 á 4½ @ en oro

MERCADO MONETARIO.

ORO ESPAÑOL.—80½ á 90½ p.% P.

CAMBIOS.—El valor de las letras vendidas ACIENDA á $10200000.

Cotizamos:

Lóndres, 60 djv oro	19	á 19¼	p.% P.
París, 60 djv oro	5¼	á 5¾	p.% P.
,, c|v oro	5¾	á 6¼	p.% P.
Hamburgo M. I. 60 djv oro	2¼	á 3¼	p.% P.
España, oro, segun plazo, fecha y cantidad.	3	á 6	p.% P.
Estados Unidos 60 djv oro	8¼	á 8¾	p.% A.
,, c|v oro	9½	á 10	p.% P.
Descuento mercantil	8	y 10	p.% P.

de 3 á 6 meses oro y BjB.

IMPORTACION.

Advertencia.—Entiéndase que los precios no especificados en billetes son en oro.

Aceite de olivas.—Moderada demanda, cotizándose en botijas 24½ á 25 rs. y en latas de 25 á 27.

Aceite refino.—Moderada solicitud. Se cotiza el nacional nominalmente y el francés de $8½ á 9½ cs.

Aceite de maní.—Casi sin pedidos. Se cotiza de 8¼ á 8½ rs. lata.

Aceite de carbon.—Se detalla á 3½ rs. galon.

Azúcares.—Corta demanda, de 6 á 6½ rs. ctc.

Afrecho.—Activa solicitud por el americano, que se cotiza á $5¼ qtl. en billetes. El del pais se detalla á 18 rs. qtl.

Aguardiente de Islas.—Se pide poco y se cotiza de $ 1½ á 5 garrafon y $6 á 7 cs.

Ajiaceite.—Cotizamos segun clase como sigue: aniseado y colonia, clase corriente 8 á 9 rs. gfon. aniseado doble 11 á 12 rs.; y triple 15 á 16 rs. garrafon.

Ajos.—Se piden poco y se cotizan de 2 á 4 rs. ma ucuerna.

Alcaparras.—Sin pedidos. Se cotizan nominalmente á 3 rs. garrafon y á 4 rs. cs.

Almendras.—Cotizamos nominalmente á $19 qtl.

Almidon.—Se detalla el de yuca de 10 á 10½ rs. @ nominalmente.

Alpiste.—Poco solicitado, cotizándose de $6¾ á 7 qtl.

Anis.—Medianos pedidos. Se cotiza á $15 qtl.

Asfalto.—El en piedra no se pide. El en bolitas obtiene regular demanda, cotizándose el aleman de $11 á 12 qtl. y el francés de $18 á 24.

Arroz de Valencia.—No se pida por ser corto su consumo. Cotizamos de 13½ á 15 rs. @.

Avellanas.—Se detallan lentamente á $8 qtl.

Avena.—Regulares pedidos, á $6¼ á 6½ qtl. en billetes.

Atun.—Con regular solicitud, de 12 á 13 rs. cts.

Azafran.—El compuesto se pide poco y se cotiza de $6 á 12 cs, El puro flor con mejor solicitud á $16.

Arroz de la India.—Regular demanda por el semilla y encalmado el camilla. Se cotiza el primero de 7½ á 7⅝ rs. @ y el segundo de 8½ á 10 rs. id.

Avencones.—Se detallan de 3½ á 3¾ rs. cs.

Bacalao.—Reducida demanda, cotizándose el de Noruega á $12½ cs. y el de Halifax á $8½ qtl. el bacalao; á $7¼ rs. el robalo y á $7 la pescada.

Café.—Las operaciones se reducen á detalles de poca importancia. Se cotiza de $15á 15¾ qtl., segun clase.

Cala mares.—Cotizamos con precios sostenidos de $6½ á 7 en ½ latas y de $8 á 8½ en ¼, segun clase y marca.

Cebolla.—Reducida demanda. Cotizamos nominalmente á 30 rs. qtl.

Cerveza.—Moderada solicitud. Cotizamos PP. á $4 y 4½ cs. en casco; Globo á $3¾ y 4 y otras marcas nominalmente.

Ciruela s.—Cotizamos nominalmente de 9 á 10 rs. cs.

Comino s.—Reducida solicitud, de $13 á 14 qtl.

Conserv as.—Apenas se piden. Cotizámos nominalmente de $3¾ á 4 docena de latas el tomate y de $4¾ á 5 los pimientos.

Coñac.—Moderada solicitud. Se cotiza el nacional en barrile s de 8 y 9 rs. galon y el francés de 14 á 16 rs. id. y este último en cajas de $3½ á 9 una; tedo nominalm ente.

Chorizos.—Se piden poco. Cotizamos nominalmente de Asturias 13½ á 14; de Bilbao $3½ á 4 y de Cádiz á 4 rs.

Dátiles.—Cotizamos nominalmente de $18 á 19 qtl, con reducida solicitud.

Encurtidos.—Moderados pedidos. Se cotizan los americanos de 22 rs. á $6½ cs. y los franceses de 15 á 17 rs., y de pomo grande modelo de Burdin á $9¾ cs

Escobas.—Se detallan moderadamente de $5½ á 10 docena, segun clase y tamaño.

Fideos.—Los de Cádiz se venden de $7¼ á $8½ las 4 cs. segun clase, y los del pais se detallan á $8.

Frijoles.—Regular demanda por los blancos y buena por los negros, cotizándose los primeros de 17 á 17½ rs. @ y los segundos á 12½ rs. id.

Frutas.—Escasos pedidos. Se cotizan las nacionales surtidas de $5½ á 6¼ cs., y las francesas de $10 á 11 cs.

Garbanzos.—Activa demanda por todas las clases cotizándose de 9½ á 18 rs. @, segun clase.

Ginebra.—Se detalla á los precios siguientes: Campana de $6 á 6½ gfon., Llave de $5½ á 5¾, Corona y Ancla de $5¼ á 5½ y Mosca y Estrella de 5 á 5¼.

Harina.—Limitada demanda; Se cotiza la nacional de $14¼ á 14½ sacos y la americana de $12½ á 13¾.

Heno.—Regular demanda de $10 á 10½ la paca de 200 ℔, en billetes.

Higos.—Corta demanda, cotizándose á 13 rs. cs.

Jamones.—Regular demanda. Cotizamos los del Norte de $22 á 25 qtl. y los del Sur á $20.

Longanizas.—Corta solicitud, de 6 á 7 rs. ℔.

Licores.—Cotizamos nominalmente de $7 á 10 los inferiores y de $12 á 18 cs. los finos.

Lonza.—Moderada solicitud. Las últimas ventas fueron á 7½ rs. vara las puntas y á 9 rs. id. las blancas.

Manteca.—Cotizamos en tercerolas de $19 á 20 qtl. en latas de $21½ á 22; en medias de $22 á 22½ y en ¼ de $22½ á 23.

Maiz.—Se pide poco y se cotiza á 6½ rs. @.

Mantequilla.—Cotizamos: Gil M. S. en tarros á $25 qtl.; en latas de $33 á 35 y otras marcas de $32 á 34 y la americana de $31 á 32.

Nueces.—Se colocaron las partidas llegadas á 22 rs. @.

Orégano.—Inmejorable, cotizándose de $12 á 13 qtl.

Papas.—Las americanas se detallan de 8 á 9 barril. Las nacionales se cotizan de 26 á 28 rs. qtl.

Pasas.—Se colocan al detalle de 14 á 15 rs. cs.

Papel.—Cotizamos: amarillo Zaragozano á 5 rs. resma, catalan; americano, belga y francés de 3¼ á 4½ rs. resma; cilindrado á 4½ rs. y estracilla de 6 á 8 rs. resma.

Pimenton.—Cotizamos el viejo de $10 á 11; y el nuevo de $12 á 13 qtl., en latas de 1 @.

Queso.—Regular demanda, cotizándose nominalmente de $27½ á 28 qtl.

Sal.—Reducida demanda. Se cotiza: espuma inglesa á 31 rs. fga.; y la nacional de 30 á 31 rs., y la molida y en grano de 17 á 18 rs. fng.

Salchichon.—Cotizamos de 7½ á 9 rs. ℔ el de Lyon y de 5 á 5½ id. el de Arlés.

Sardinas.—Con buenos pedidos por las en latas cotizandose las en aceite á 3¾ rs. y las en tomate á 4 rs. Las en tabalcas se piden poco cotizandose de 28 á 32 rs. uno.

Sidra.—Pocos pedidos, cotizandose de Asturias de $4 á 4¾ cs. la marca Zarracina y la de pora marca Cabo Ceballos á $9 cs.

Sustancias.—Activa demanda por todas las clases Cotizamos los pescados solos de $4½ á 5 y las sustancias de $8 á 8½ docena de latas.

Tabaco breva.—Moderados pedidos de $24 á 27 qtl. segun marca.

Tasajo.—Esta semana entró aquí Lorenzo y Dos Hermanos y Dos Hermanas en Matanzas, con 16000 qtles. en cuyo puerto se colocó el Dos Hermanos á 24¾ rs. @ al barcer, quedando pendiente de venta el Lorenzo aquí y Dos Hermanos en Matanzas El Antonio Llasat, entrado la anterior semana aquí, estaba vendido á la vela para Matanzas á 24 rs.

Tocineta.—Buena demanda cotizandose de $23 á 24 qtl.

Velas.—Reducida solicitud. Cotizamos las catalanas á $11 las 4 cs. y las belgas de $11 á 11½ id., segun clase.

Vinagre.—Cotizamos el hamburgués á 13 rs. garrafon, segun últimas ventas.

Vino seco y dulce.—Escasa solicitud. Cotizamos el seco á $4¾ el ½ de pipa, y el malaga á $5¾.

Vino tinto.—Se ha realizado, en la semana unas 1000 pipas, quedando en primeras manos unas 300 pipas. Obtiene moderada demanda y se cotiza de $52 á 54 pp.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Nbre. 24 Comillas.—Colon y escalas.
.. 24 Pasajes.—Pto. Rico yescalas.
.. 24 Gallego.—Liverpool.
.. 24 Panamá.—St. Thomas y escalas.
.. 25 Español.—Liverpool.
.. 25 Cristobal Colon.—Barcelona y escalas.
.. 27 City of Washinhton.—New-York.
.. 27 Gijon.—Santander, Vigo, Canarias y Pto. Rico.
.. 28 Antonio Lopez.—Cádiz, Canarias y Pto. Rico.
.. 28 Morgan.—New-Orleans, Cedar Key y Cayo Hueso.
.. 29 Newport.—New-York.
.. 30 Pedro.—Liverpool.
.. 30 City of Puebla.—Veracruz y escalas.
Dbre. 3 Ebro.—Pto. Rico, La Guayra y escalas.
.. 4 Veracruz.—Veracruz, Frontera y Progreso.
.. 5 City of Meridad.—New-York.
.. 6 Saratoga.—New-York.
.. 7 City of Alexandria.—Veracruz y escalas.
.. 8 Puerto Rico.—Colon y escalas.
.. 8 Madrid.—Colon y escalas.
.. 10 Ciudad de Cádiz.—Santander, Coruña y Puerto Rico.
.. 13 Manuela.—St. Thomas y escalas.
.. 13 Nágara.—New-York.
.. 15 Méjico.—St. Thomas y escalas.

SALDRAN.

Nbre. 25 Ciudad Condal.—Cádiz y Barcelona.
.. 25 British Empire.—New-York.
.. 28 City of Washington.—Veracruz y escalas.
.. 29 Pasajes.—Pto. Rico y escalas.
.. 29 Morgan.—Cayo Hueso, Cedar Key y New Orleans.
.. 30 Panamá.—Pto. Rico y escalas.
.. 30 Niágara.—New-York.
Dbre 2 City of Puebla.—New-York.
.. 5 City of Merida.—Veracruz y Progreso.
.. 7 Newport.—New-York.
.. 9 City of Alexandria.—New-York.
.. 10 Ebro.—La Guayra y Pto. Rico.
.. 15 Madrid.—Colon y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Nbre. 24 Comillas, de Santiago de Cuba.
.. 24 Pasajes, de Cuba, Gibara, y Nuevitas.
.. 24 Panamá, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
.. 26 Villaclara, en Batabanó, procedente de las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 29 Argonauta en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
Dbre. 3 Ebro, de Cuba, Baracoa, Jibara y Nuevitas.
.. 6 Trinidad, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Sta. Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

SALDRAN.

Nbre. 24 Aviles, para Nuevitas, Pto. Padre, Gibara, Mayarí, Sagua de Tanamo, Baracoa, Guantanamo y Cuba.
.. 26 Trinidad, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
.. 28 Clara, para Nuevitas, Gibara, Mayarí, Guantánamo y Cuba.
.. 29 Villaclara, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad y las Tunas.
.. 29 Pasajes, para Nuevitas, Jibara y Cuba.
.. 30 Panamá, para Nuevitas, Jibara, Baracoa y Cuba.
Dbre. 2 Argonauta, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Júcaro, Sta. Cruz, Manzanillo y Cuba.

BUQUES A LA CARGA.

Para Las Palmas y Tenerife la barca española **Trinita** capitan D. José Torrente; tiene gran parte de su cargamento flete y admite el resto á flete así como pasajeros que puede alojar con comodidad; saldrá á principios de Diciembre y la despacha en la calle de San Ignacio nº 84. *Antonio Sorpt.* bp 2276

VAPORES DE TRAVESIA.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

En conexion con la francesa de New-York Los nuevos vapores de primera clase

City of Puebla.—Capitan J. Deaken.
City of Alexandria.—Capitan L. F. Timmerman.
City of Washington.—Capitan J. W. Reynolda.
City of Mérida.—Capitan W. N. Rettig.
City of México.—Capitan J. Mc Intosh.
British Empire.—Capitan E. M. Fawcett.

Los vapores salen de la Habana todos los Sábados á las cuatro de la tarde y de New-York todos los Juéves.

Línea semanal entre New-York y la Habana.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK.

City of Washington	Juéves	Nvbre.	23
City of Merida	Juéves	..	30
British Empire	Juéves	Dcbre.	7
City of Puebla	Juéves	..	14
City of Alexandria	Juéves	..	21
City of Washington	Juéves	..	28

DE LA HABANA.

British Empire	Sábado	Nvbre.	25
City of Puebla	Sábado	Debre.	2
City of Alexandria	Sábado	..	9
City of Washington	Sábado	..	16
City of Merida	Sábado	..	23

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á medidos de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Ccy y hasta Barcelona $95 Ccy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Ccy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla". "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Para Progreso, Campeche y Veracruz.

Saldrá el rápido vapor americano

City of Washington.

Capitan Reynolds.

el Mártes 28 á las 4 de la tarde.

Precios de pasaje pagaderos en oro.

En 1ª para Veracruz	$ 40
En 2ª para idem idem	25
En 1ª para Progreso	30
En 2ª para idem	20
En 1ª para Campeche	35
En 2ª para idem	20

La carga se recibirá por el muelle de Caballería la víspera del dia de la salida, pero si éste es dia festivo se recibirá la antevispera.

Los conocimientos deberán especificar el peso bruto de cada bulto en kilos y deberán ser entregados tambien la víspera, en la casa consignataria.

NOTA.—El flete de la carga para Progreso sean pagado en la Habana.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion general de correos.

Impondrán sus agentes, TODD, HIDALGO y Cª Obrapía núm. 25.

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

CAPITAN D. J. ANGEL GAVICA.

VIAJES SEMANALES.

Saldrá para CAIBARIEN los Miércoles de cada semana á las 4 de la tarde y escala en *Cárdenas*, donde se demorará el tiempo necesario para el desembarque de los pasajeros y dejar la carga que conduzca para este punto.

Recibirá carga dos ó tres dias antes de la salida por el muelle de Luz.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana los Domingos á las 11 de la mañana.

NOTA.—El flete de la carga para Caibarien se cobra como sigue:

Viveres y ferretería á 30-30 cts. ORO por caballo de carga.

Mercancías á 30-40 idem, idem, idem.

En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para entregar en los paraderos de *Viñas, Coloradas y Placetas*, la carga que se embarque para dichos puntos con arreglo á las Tarifas establecidas.

Para mas pormenores informarán O-REILLY 50

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA,
ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.
LINEA DE COLON.

Carrera de Colon en combinacion con las líneas de la misma Empresa Trasatlántica y Antillana y tambien con las Compañías del ferro-carril de Panamá y de Vapores de la costa Sur del Pacífico

Vapor PUERTO RICO.

Capitan Cordero.

Viajes de la Habana á Colon.

Saldrá de la Habana el dia 14 de cada mes y llegará á Santiago de Cuba el 17.

18.—De Santiago de Cuba y llegará á Sabanilla el 21.
22.—De Sabanilla y llegará á Cartagena el 22.
23.—De Cartagena y llegará á Colon el 24.

REGRESO.

Saldrá de Colon el antepenúltimo de cada mes y llegará á Sabanilla el 1º del siguiente.

1º—De Sabanilla y llegará á Santiago de Cuba el 4.
5.—De Santiago de Cuba y llegará á la Habana el 8.

Notas.—Los dias 17 recibirá este buque en Santiago de Cuba los trasbordos que conduzca en vapor **Pasages** del correo que sale el 25 de Barcelona y 30 de Cádiz y llega los dias 13 á Puerto Rico.

Los dias 5 entregará en Santiago de Cuba al vapor **Pasages** los trasbordos que conduzcan desde Sabanilla y Colon para el correo del 3 de la Habana que sale los dias 10 de Puerto Rico para Cádiz y Barcelona.

Los dias 9 entregará en la Habana los trasbordos que conduzca de los puertos de su destino para el correo que sale los 15 para la Coruña y Santander.

Desde el dia 9 al 13 recibirá en la Habana carga y los trasbordos que haya conducido el correo del 30 de Santander y 21 de la Coruña para Santiago de Cuba, Sabanilla y Colon.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Vapor PASAGES.

Capitan: San Emeterio.

Sale de la Habana el penúltimo de cada mes.

.. .. Nuevitas el	1º	..	..
.. .. Gibara el	2	..	..
.. .. S. de Cuba el	5	..	..
.. .. Ponce el	8	..	..
.. .. Mayagüez el	9	..	..

REGRESO.

.. .. Pto. Rico el	13	..	..
.. .. Mayagüez el	14	..	..
.. .. Ponce el	15	..	..
.. .. S. de Cuba el	19	..	..
.. .. Gibara el	20	..	..
.. .. Nuevitas el	21	..	..

Recibe carga hasta la doce del dia de salida.

LINEA DE VERACRUZ.

SALIDA.

De Barcelona los dias 4 de cada mes.
.. Málaga .. 5 .. ..
.. Cádiz .. 10 .. ..
.. la Habana .. 1º .. ..

RETORNO.

De Veracruz los dias 9 de cada mes.
.. la Habana .. 15 .. ..

NOTA.—Comienza la línea desde Febrero del corriente año de la Península y desde Marzo de Veracruz.

Los pasajes y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los 30 para Veracruz.

Los pasajes y carga de Veracruz seguirán sin trasbordo para Coruña y Santander.

Los pasajes y carga de Veracruz para Santiago de Cuba, Sabanilla y Colon trasbordarán en la Habana los dias 13 al vapor de la misma Empresa que sale los dias 14 para los referidos tres puertos.

Las Islas Canarias y de Puerto Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península serán tambien servidas en sus comunicaciones con Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios.—*M. Calvo y Comp.*, Oficios 28.

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK,

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan J. P. Sundberg.

SARATOGA,

Capitan T. S. Curtis.

NIAGARA,

Capitan S. Baker.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York. Sábados.	VAPORES.	De la Habana. Juéves.
Noviembre 11	**Saratoga**	Noviembre 23
.. 18	**Niágara**	.. 30
.. 25	**Newport**	Diciembre 7
Diciembre 2	**Saratoga**	.. 14
.. 9	**Niágara**	.. 21
.. 16	**Newport**	.. 28
.. 23	**Saratoga**	Enero 4
.. 30	**Niágara**	.. 11
Enero 6	**Newport**	.. 18
.. 13	**Saratoga**	.. 25
.. 20	**Niágara**	Febrero 1º
.. 27	**Newport**	.. 8
Febrero 3	**Saratoga**	.. 15
.. 10	**

LA VOZ DE CUBA.

HABANA. NOVIEMBRE 25 DE 1882.

DEUDAS DE HONOR.

LA COVERSION DE LA DEUDA.

En la *Gaceta* de la Habana correspondiente al dia 3 de Agosto último, se publicó la Ley de 7 de Julio anterior, relativa á la conversion de las Deudas del Tesoro de esta Isla, en títulos amortizables, con arreglo á las bases que en la misma se establecieron.

Para su cumplimiento, se creó en está capital una junta presidida por el Sr. Director General de Hacienda; y, es justo consignémos que, la secretaria de la misma viene funcionando con una actividad y un órden notables que honran á todo el personal de que se compone.

Sin embargo, ésto no ha podido impedir que desde el momento en que conocimos el texto de la expresada Ley, nos asaltasen algunos temores acerca de los perjuicios que tendria que sufrir una gran parte de los acreedores del Estado, precisamente los más beneméritos y los más necesitados, si con toda la brevedad posible, no se determinaba el modo y forma de examinar y reconocer la lejitimidad de los créditos que los citados acreedores tienen á su favor. Y estos temores han ido cada dia en aumento, por el motivo de que aún cuando estuvimos muy atentos á las vicisitudes de este asunto, como lo prueban los diferentes sueltos que en nuestras columnas le tenemos dedicado, nada hémos visto en la *Gaceta*, que esclareciese las dudas que nosotros prevefamos desde el primer momento, como inevitables para efectuar el canje de *abonarés* espedidos por cuerpos del ejército.

Para que nuestros lectores tengan idea exacta de los fundamentos de nuestros temores, vamos á transcribir el artículo 3º de la referida Ley. Dice así:

"La Deuda amortizable devengará interés desde 1º de Julio del corriente año de 1882, si los documentos justificativos para la conversion fuesen presentados *ántes del 1º de Enero* de 1883. Espirado este plazo, se entregarán los títulos con los cupones correspondientes á los semestres posteriores al en que se haya solicitado en forma la conversion."

Como se vé, para que los títulos que han de expedirse devenguen interés desde el 1º de Julio último, es condicion precisa que los documentos justificativos deben presentarse ántes de finalizar el mes de Diciembre próximo. Y siendo notorio que la mayor parte de los acreedores á título de abonarés y de ajustes de fallecidos, naturales ó residentes en esta Isla, se encuentran diseminados por los pueblos del Interior de la misma, en puntos de difícil y tardía comunicacion con la capital, sin conocimientos en esta ni recursos para efectuar un viaje costoso con el fin de hacer valer sus derechos ante la junta central; de aquí ha surjido nuestra desconfianza de que pudiesen alcanzar iguales beneficios que los tenedores de libramientos ó de otros documentos de crédito, que tuviesen su residencia en la misma capital.

Esperábamos que en vista de una prescripcion tan terminante como la consignada en el artículo que dejamos transcrito, se espedirían sin dilacion las instrucciones necesarias para la admision de todas las reclamaciones que en tál concepto se presentasen, pero nos satisfizo, en parte, el saber que la Secretaría de la Junta de la Deuda admitia tambien todas las reclamaciones correspondientes al ramo de Guerra, bien estuviesen justificados por libramientos, ó por abonarés. Decimos que nos satisfizo *en parte* la expresada noticia, porque el asunto merecía que se le diera la mayor publicidad posible en todos los periódicos de la Isla, para que llegase á conocimiento de los interesados, cuyo vacío estábamos resueltos á llenar por nuestra parte, en la humilde esfera de nuestra accion, cuando nos sorprendió una resolucion de la expresada Junta, emanada segun nuestras noticias, de acuerdo tomado en la de las Autoridades Superiores de la Isla; segun la cual, queda prohibida la admision de abonarés y se encarga á los dueños de los entregados que pasen á recojerlos y los presenten en las sub-inspecciones de los cuerpos de que procedan.

Nosotros creiamos que la junta tropezaria con dificultades para proceder al canje de los abonarés espedidos por los cuerpos ó institutos militares, pero nunca se nos habia ocurrido que se tomase tan suprema determinacion, al ménos sin que de antemano quedase establecido por las autoridades militares, el modo y forma de que los interesados pudiesen hacer valer sus derechos ante las mismas, y de suerte que llegasen á surtir los mismos efectos que las reclamaciones presentadas en la Secretaría de la Junta.

Todas las reclamaciones que se hagan por créditos contra el Estado ó, lo que es igual, contra los cuerpos del Ejército que aquel no pudo sostener por completo, tienen el mismo derecho á ser atendidas con arreglo á la Ley; pero entre ellas hay algunas tan especiales, tan dignos de consideracion distinguida y á tanta costa obtenidas, que bien merecen la calificacion de sagradas. A esta clase pertenecen precisamente las representadas por esos abonarés que se rechazan y de los que nadie se ha ocupado todavía.....

Esos abonarés constituyen un mar de sudores, de trabajo honrado, de afanes y de penalidades sin cuento; unidos y confundidos con la abnegacion sublime, el patriotismo sin límites y la más preclara lealtad de ciudadanos y militares que dedicaron los más titánicos esfuerzos en defensa de la integridad de la Pátria. Y muchos de esos leales se hallan hoy arruinados y en la mayor miseria.

Constituyen tambien el fruto de grandes privaciones de los valerosos soldados que además de aquellas penalidades sufridas, tienen el mérito de haber regado este suelo con su generosa sangre; y representan, en fin, el modesto patrimonio de los que murieron abrazados á la bandera nacional.....

Y este sacrificio no puede desconocerse que ha tenido doble mérito, dada la especialísima situacion por que atravesó este pais, si los que lo consumaron habian visto la primera luz en estos hermosos campos, y ni el ejemplo funesto de muchos compañeros de la infancia, ni los demás lazos de afeccion que les unian á los que militaban en opuesto campo, les impidieron cumplir con los sagrados deberes de la Pátria. Cuanto se haga, pues, en bien de sus familias tiene que ser poco en comparacion de lo que ellos se merecen.

Volviendo á la historia del asunto resuelto, que el mal no está solamente en que la junta de la Deuda no admita los abonarés; si no que las Sub-Inspecciones de las armas no pueden tampoco admitirlos por que nadie les ha comunicado instrucciones para ello, ni por consiguiente tiene organizada ni determinada nada relativo á este servicio.

En tal virtud preguntamos. ¿Para cuando se espera el dictar y publicar las instrucciones que el caso requiere? ¿Se espera, acaso, á que las oficinas de Administracion militar liquiden á todos los cuerpos y expidan los libramientos correspondientes al alcance de cada individuo? No se nos oculta que esto seria el medio más reglamentario y propio para efectuar la conversion, pero, confesamos injénuamente, que, si para entónces se espera á canjear los abonarés por títulos del Tesoro, ese dia tardará mucho tiempo en llegar.

Nadie ignora las frecuentes lamentaciones del público respecto á la escesiva tardanza con que se despachan ó trasmitan los asuntos en las oficinas de Administracion militar, (1) y tanto por esto como por el conocimiento que tenemos de la azarosa marcha de esos centros, hemos llegado á penetrarnos de que sin muy severas, enérjicas y terminantes disposiciones, tomadas con completo conocimiento de la materia, el mal que tan fundadamente se lamenta, y en graves proporciones existe, no desaparecerá en mucho tiempo.

Seria tarea prolija é interminable la de describir los perjuicios que semejante estado de cosas viene ocasionando á numerosos particulares que han visto trascurrir años y más años, sin lograr las debidas resoluciones de sus instancias, contratos, cuentas ó expedientes presentados, para el oportuno exámen é informe á las autoridades superiores; pero en la actualidad el mal puede afectar á tantos y tan respetables intereses, que de ninguna manera debe dejarse sin un pronto y eficaz remedio.

Han solido y aun suelen exponerse que á la escasez de personal es debido el gran atraso que dichas oficinas de Administracion Militar esperimentan, pero nosotros, sin negar en absoluto el fundamento que se alega, creémos firmemente que la causa *principal* del referido atraso consiste en la poca ó ninguna estabilidad en que durante largos años se ha sostenido el personal efectivo del cuerpo Administrativo; y aún á los oficiales subalternos de infantería que, en concepto de agregados ó auxiliares, les ayudaron algun tiempo en el desempeño de los trabajos de la Intervencion é Intendencia; y que, por cierto, nos extraña que hayan cesado en tal cometido, si realmente existe la escasez de personal perteneciente al citado cuerpo. Por lo que hace á los primeros se ha tenido generalmente el errado sistema de irlos destinando á las oficinas centrales segun iban llegando de la Península; y aún de los que carecian de prácticas para esta clase de servicio los que, acababan de salir de la escuela, que era el mayor número, y que desconocerian por completo todo lo que de especial tenian y aún tiene la lejislacion del ejército de esta Isla, donde sólo para saber lo que por concepto de gratificacion ha correspondido á cada soldado, era necesario un detenido exámen de las numerosas disposiciones citadas en su filiacion; además, decimos, de que en tales condiciones no podian dar buen resultado, donde quiera que se les colocase, hasta que llegasen á poseyéndose de la marcha de los asuntos y adquiriendo el conocimiento de las disposiciones concernientes á los negociados que se les encomendaban; como quiera que tales destinos les dejaban inmediatamente por otros más deseados que con facilidad alcanzaban segun iban conociendo el país y llegaban otros nuevos oficiales con quienes podian ser reemplazados; de ahí ha resultado el gravísimo mal que el público lamenta.

¿Quién ignora las consecuencias inherentes é inevitables que trae consigo un contínuo trasiego de empleados en una oficina? En primer lugar, si sólo se espera el dia de mañana para dejar el puesto, ni se procura aprender nada, ni despachar más que lo indispensable para salir del dia de hoy; y en segundo, como "cada maestrillo tiene su librillo," todo sucesor entorpece ó embrolla lo poco que habia adelantado su antecesor.

En la actualidad no conocemos á fondo la cuestion para dár nuestro franco parecer acerca del número y condiciones del personal que pueda necesitarse para dar solucion en un breve plazo á todos los trabajos atrasados, y despachar al corriente los demás que se vayan presentando: pero estamos seguros de que con un lijero estudio del asunto puede venirse en conocimiento de que muchos de los servicios que están desempeñados por diferentes funcionarios, pueden reconcentrarse en un reducido número de jefes ú oficiales. Precisamente en esta plaza existe verdadero lujo de comisarios empleados en cometidos que los unos, ya casi no tienen razon razon de ser en la época de paz que atravesamos, y otros en cargos que, como hemos consignado ántes, pueden refundirse en muy pocos individuos.

Sí, despues de todo, hace falta personal que se destine sea de donde fuere; exíjasele perentoriamente que en un plazo determinado é improrogable, se liquiden todos los estraxtos pendientes, para conocer la positiva situacion de los cuerpos.

En los de Infantería y Caballería, hay oficiales, sargentos y cabos excedentes, y por consiguiente nada es más fácil en la actualidad que destinar todos los que sean necesarios, para auxiliar en dicho cometido al personal del cuerpo administrativo, elijiendo para ello á los más idóneos y de mayores conocimientos en contabilidad.

Sí, como hemos oido decir, se considera indispensable la prévia liquidacion de los cuerpos para espedir los títulos correspondientes á los abonarés que los mismos tienen en responsabilidad; entónces es de todo punto preciso que sin perder ningun tiempo se dicten las más precisas y terminantes prevenciones, para que la liquidacion tenga lugar con toda la urjencia que la importancia del asunto reclama.

Por nuestra parte creémos que, si bien para que la Hacienda cierre definitivamente la cuenta de cada cuerpo, es preciso el prévio ajuste y liquidacion de éstos por parte de las oficinas de Administracion militar; como quiera que es indudable que todos tienen grandes créditos contra la Hacienda, cuya existencia consta á las mismas Sub-Inspecciones de las armas, por los datos que en ellas existen, no debería haber inconveniente en que la junta de la deuda admitiese desde luego los abonarés que se le presentasen, y, prévio informe de la Intendencia si se tratáse de un cuerpo yá liquidado por la misma, ó de la Sub-Inspeccion en otro caso, y siempre despues de asegurada de la lejitimidad de los mencionados abonarés, procediese al reconocimiento del crédito reclamado y al canje de estos documentos por los correspondientes títulos con cargo á los respectivos cuerpos.

Este procedimiento, que es el que creimos que la junta habia adoptado cuando supimos que admitía las reclamaciones de dicha naturaleza, salvaría el gran inconveniente con que se tropieza en las oficinas de Administracion militar por el atraso ya mencionado; y por lo tanto, en nombre de la numerosa clase de tenderos y modestos comerciantes de toda la Isla que tan generosamente dedicaron sus intereses, su confianza y sus créditos al sostenimiento de las tropas en campaña, y que han sido los *únicos* salvadores de grandes conflictos que habrian puesto en inminente peligro á la causa de la Pátria: en nombre de los numerosos licenciados insulares y peninsulares que despues de haber regado este suelo con su sangre lo están hoy cultivando y fertilizando con el sudor de su frente; y en nombre, en fin, de las muchas familias pobres blancas y de color naturales y residentes en esta Isla (1) que han perdido á sus padres ó hijos en la campaña, llamamos eficazmente la atencion de las autoridades superiores, y la especial de la junta de la deuda, hácia esta clase de créditos, que hemos calificado yá de sagrados; para que por todos los medios posibles se procure evitarles el perjuicio á que están abocados, si en lo que resta del presente año no se les pone en condiciones de que puedan presentar sus instancias.

En nuestro concepto, lo que de todos modos debe hacerse inmediatamente és, determinar los centros en que los interesados deban hacer valer sus reclamaciones, y hablamos en plural por que ya es enteramente imposible que todos puedan acudir á esta ciudad para presentarlas en la Secretaría de la Junta antes de finalizar el presente año, sin que por otra parte pueda confiarse en que se consiga la prolongacion del plazo marcado, por que si trabajo cuesta hacer una ley, más difícil es aun alcanzar que se modifique. Atengámonos, pues, á lo que está mandado y veámos el modo de cumplirlo.

Tratándose de créditos puramente militares, deberá ordenarse *por telégrafo* á los Comandantes Generales de las provincias, que hagan saber sin pérdida de tiempo por medio de todos los periódicos de la respectiva localidad y de las autoridades de los poblados, que cuantos tengan que reclamar créditos al Estado, ó á los cuerpos militares por concepto de suministros al Ejército, alcance de licenciados y de fallecidos, presenten sus instancias en las propias comandancias Generales, ó en las militares y en su defecto en las Alcaldías del término de su residencia en el papel del sello 11º que es el correspondiente y acompañados de los abonarés ó documentos que justifiquen su reclamacion, para que por conducto de las referidas comandancias generales lleguen á poder de la junta, dándose por las autoridades que las reciban el debido resguardo á los interesados.

De esta manera se llenará la prescripcion de la Ley, sinó por completo, en su mayor parte, pues antes del primero de Enero próximo podrán los interesados, presentar sus reclamaciones; pero, si no se hace así, el plazo marcado trascurrirá y muchos de ellos no sabrán siquiera que existe semejante disposicion.

Mucho nos hemos estendido en este asunto, pero lo daremos por bien empleado si se consigue algun resultado favorable. Como LA VOZ DE CUBA mira y ha mirado siempre con especial predileccion por los intereses de cuantos han prestado servicios ó hecho sacrificios por la integridad de la Pátria; cumple hoy el gratísimo deber de ponerles al corriente de todo lo que para ellos juzga interesante, á fin de que en tiempo oportuno puedan deducir su derecho; en el concepto de que procuraremos estar al tanto de lo que se vaya determinando para darle la publicidad que esté á nuestro alcance. Si nuestro poder correspondiese á la medida de nuestro deseo, mucho más haríamos en obsequio de los mismos.

Se trata de pagar una deuda de honor y sagrada á la vez, y si entónces las autoridades acudieron á esos señores para que ayudasen al sosten del ejército, justo es que esas mismas autoridades hoy hagan cuanto esté de su parte para que se les compense aquel servicio que prestaron.

(1) Entiéndase que no aludimos más que á los de administracion.

(1) Respecto á los naturales y residentes en la Península ha determinado yá lo conveniente el Ministerio de la Guerra.

Complacido y contestado.

"Habana 25 de Noviembre de 1882.

Sr. Director interino de LA VOZ DE CUBA.

Presente.

Muy señor mio:

En el alcance de ayer y número de hoy de ese periódico, en un suelto titulado *¿Cuando?*, se asevera que no he dado cuenta al Gobierno General ni al Civil de la última eleccion de la Directiva de esta Junta

La noticia es de todo punto falsa, por lo que respecta al Gobierno Civil, pues allí tuvo entrada el acta en 14 del actual, segun consta del Registro. En cuanto á su remision al Gobierno General, no procede.

Respecto á lo demás, no tengo para qué dar á Vd. explicaciones, aunque sí las daré gustoso á los comerciantes á que Vd. se refiere, si me las piden.

En cumplimiento del artículo 11º de la Ley de Imprenta, espero que se servirá Vd. insertar la presente en la forma prevenida por dicha Ley.

Soy de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.—*A. R. Laffitte.*"

Pero; ¿es falso que el Sr. Laffitte no ha comunicado su nombramiento á los señores elejidos?

¿Y es falso que, si la nueva Junta no se ha constituido se debe únicamente á esa incomprensible tardanza del Sr. Laffitte en comunicar los nombramientos?

Si al Gobierno Civil solo se le comunica la eleccion para que se entere de ella, y la Junta queda de echo nombrada desde que es elejida, ¿cómo el Sr. Laffitte tiene al comercio sin representacion, puesto que la dimisionaria ya no lo es y la nueva no se ha constituido por culpa del Sr. Laffitte?

Si nosotros quisiéscmos imitar el tono del Sr. Laffitte, diríamos: *he ahí el poderoso comercio de la Habana pendiente del capricho ó indolencia del Sr. Laffitte.*

Llegada de S. E.

Por un tren *express* del ferro-carril de la Bahía, llegó á la nueve y media de la noche anterior á esta ciudad el Excmo. Sr. Gobernador General, despues de haber girado una visita á la provincia de Santa Clara.

Al paradero de Régla fueron á esperar á S. E., el General 2º Cabo, general Reina, Brigadier Gefe de Estado Mayor y otras Autoridades civiles y militares.

Contestacion.

Habiendo llamado la atencion á toda la Habana la polémica acalorada entablada con motivo de reclamaciones de una póliza de seguro, ya que hasta ahora casi se ha limitado á acusaciones por una parte, es razonable que se oiga los descargos de la parte contraria. Llamamos, pues, particularmente la atencion de nuestros lectores al escrito inserto en otro lado del Sr. D. Aquilino Ordoñez; ajente en esta plaza de la *North British & Mercantile Cº*

Un folleto digno de conocerse.

Ha llegado á nuestras manos un folleto que ha publicada recientemente el general D. Ignacio M. Gonzalez, ex-presidente de la República Dominicana, folleto en el que, contestando á ciertos cargos que se le han dirijido, hace protestas de simpatía hacia España, la nacion de sus primojénitores y á la que confiesa debe la América española relijion, idioma, costumbres y el caudal de civilizacion de que hoy disfruta.

Cuando tantos ingratos encuentra España entre sus propios hijos, justo es que aplaudamos al dominicano de oríjen y de familia, y con familia y raíz en el suelo que le vió nacer, que hace justicia á nuestra pátria.

El dignísimo General Gonzalez, es hoy nuestro huesped.

Hé aquí ahora su folleto:

Curazao, Setiembre 15 de 1882.

Al Señor Dr. R. E. BETANZES,

París.

Señor:

La casualidad ha hecho que yeguen á mis manos varios periódicos donde se encuentran publicados diversos escritos de usted, contraidos en su mayor parte á enaltecer y recomendar las glorias y talento del General Luperon, de quien se dice V. Secretario, y á deprimir á España y á todo lo que, por lo visto, no participe de sus odiosidades é ideas *indo-latinas.* (?)

Por los tales papeles he visto que no soy merecedor de sus buenas ausencias, lo cual tengo para mi que es alta honra; por el contrario, me maltrata V. gratuitamente, pero lo hace con tan poca habilidad, su furia anti-española y su ardiente pasion *luperoniana*, lo ofuscan á tal grado, que aun sus amigos y admiradores, si son sensatos cuando le vean descomponer los hecho para sacar consecuencias tan peregrinas, habrán de convenir en que V. es un fatal escritor, que á compasion y lástima moveria, si el áspid que viene enroscado en sus escritos no dejaré percibir la ponzoña venenosa:

Me creo pues en la necesidad de poner de manifiesto algunas de las falsedades que V. avanza, y rectifica ciertas apreciaciones históricas, suyas, que á mi se refieren. A ello tengo derecho en presencia del reto que V. me hace; porque es reto ó provocacion suponerle á un hombre público lo que no ha hecho, y descomponer la relacion de sucesos importantes para atribuirle una perversa intencion.

Solamente por causas tan poderosas mo dirijiria á V. y me veria precisado á ocuparme de sus elucubraciones.

No acostumbro molestar al público contrayéndome á refutar las calumnias de que más de una vez he sido blanco; entra en mis creencias que basta obrar bien para tener la conciencia tranquila, y que los actos, aún desvirtuados adrede en ciertos momentos para engañar á la historia, cuando subsisten en los archivos íntegros y fehacientes, son pruebas irrefutables que abonan la honradez caracterizada, contra los pregoneros de falsedades, sea por ignorancia, ó por industria ignominiosa, ó guiados por pasiones de partido, y á veces por ódios de raza, que en algunos seres desgraciados parece como que es mal innato que los arrastra fatalmente á una condicion peor que la de las bestias feroces.

Sé bien, que ni en este siglo, ni en ningun siglo, ni en ningun tiempo, ha habido hombres que en lucha con las pasiones de sus semejantes y teniendo que dominar las propias, aspire á ser perfecto. Esto quiere decir á V. que no me creo exento de errores; habré tal vez cometido muchos, aunque ninguno á sabiendas de obrar mal ni por perversidad de corazon, y jamás podré sustraerme ni declinar la competencia de la crítica mesurada ó inflexible, con tal que sea decente; pero á la vez puedo levantar la voz en alto para decir que, en la mayor parte de mi vida pública, y especialmente como mandatario en mi país, tengo en mi favor actos que abonan la honradez de mis principios, actos que no pueden absolutamente desvirtuarse; y tal es la fuerza de esta verdad, que contra lo que de ordinariamente sucede, la mayor parte de mis adversarios políticos han tenido que respetarme y guardar silencio cada vez que he descendido las gradas del poder; y en ocasiones abochornarse de la iniquidad é ingratitud con que algunos—los mas—han correspondido á mi desprendimiento y á los sacrificios que he hecho siempre por llevar la concordia y el bien al seno de mi Pátria.

Teniendo tanta fé en la virtud de los actos, no mi inquieta, por ejemplo, que V. ó quien no sea V., para fines que si no se explican no por eso se esconden, queriendo ensalzar al General Luperon y convertirlo con menoscabo del verdadero mérito que pueda tener; en *un espantajo antillano*, le haga decir á cualquier periódico, con crédito ó sin él, como dijo no ha mucho *Le Moniteur des Consulats*, en la irrisoria biografía de aquel General: *que yo fui echado del poder por poco hábil y por haberme vuelto contra mi bienhechor*; ó otras especies parecidas que dejan en el ánimo del lector la idea de que Luperon pone y quita Presidentes en su país á su antojo y gusto, lo cual no es poco para la pobre República Dominicana.

Contra estas vergonzosas aseveraciones, que á la verdad no pueden salir de la pluma de ningun dominicano digno, existe y corre impreso oficialmente el Decreto que como Presidente de la República dí amnistiando al General Gregorio Luperon sobre quien pesaba fallo del Senado de la República, declarándolo á él y al vapor "Telégrafo" piratas, por iguales y aun mayores causas que las que V. califica lo mismo, de piratería, á la expedicion del General Guillermo; y además de tal amnistía, es de notoriedad dentro y fuera de la República Dominicana, que fué él, Luperon, quien primera y segunda vez (en 1875 y en 1878) pagara mal mi benevolencia, rebelándose contra la autoridad legal que yo ejercia, para poder hacer de Puerto Plata un cacicazgo absoluto.....

No me inquieta tampoco que sin conocer V. la historia del arrendamiento del Samaná, ó conociéndola, desfigurándola á su antojo, hable V. de ella y de la proyectada anexion con tan inimitable desparpajo, atribuyendo al partido *liberal-nacional* cuyo gefe dice V. que es el General Luperon, el haber *echado á los yankees del Gibraltar dominicano* (?!).

Ignoro la existencia de ese partido, supongo que querrá referirse V. al partido *azul ó caco*; pero yo no pertenezco ni he pertenecido nunca á ese partido, y fuí sin embargo el que como presidente de la República dió el decreto declarando la caducidad del arrendamiento de la Península y Bahía de Samaná, cuando todavía Luperon no habia sido amnistiado.

Como los documentos oficiales sobre tales materias son incontrovertibles y han tenido la publicidad general necesaria, la historia verdadera queda en su lugar y los falsificadores de ella en el suyo; y luego, como en los asuntos que corresponden á la Pátria, cada hombre y cada partido saben á que atenerse, allá en mi país, y fuera tambien, los que no están por el bello ideal de usted, conocen demasiado donde les queda su mano derecha.

Podria decir lo mismo, poco más ó ménos que en los ejemplos anteriores relativamente á lo que V. afirma con tanto aplomo diplomático (?) en su carta de 4 de Julio último publicada en el *Hispano-Americano* núm. 17 contestando á *El Norte*, periódico de Madrid, respecto al Tratado celebrado entre España y la república Dominicana bajo mi primera administracion; puesto que el Tratado existe y está vijente entre las Naciones que lo celebraron, la injuria que su odiosidad á España le obliga á arrojar sobre mí, quedaria desvanecida con sólo citar aquel documento ó traerlo á la vista, y V. confundido como reo de iniquidad, ó, cuando ménos, en berlina como falso escritor á los ojos de América y Europa; falso escritor ó escritor de mala fé, supongo que querrá decir la misma cosa; no hago distinciones.

Pero ya en este caso no quiero dejar mi reputacion política á merced de V., ni puedo resignarme á ver con imposibilidad que para poder llenar V. de algun modo la tarea que se ha impuesto de componer y descomponer, intrusamente, la historia Dominicana, me presente á su antojo, primero, como un instrumento servil á España; y luego á los pocos dias, como su enemigo encubierto y capaz de consentir y protejer actos como el del *Moctezuma*. Indispensable es advertirle á V. que los extravíos y sus elucubraciones y fantasías políticas lo llevan demasiado léjos, y preciso os traerlo de algun modo al órden. Enhorabuena que V. eleve á su ídolo Luperon cuanto quiera; llénelo de incienso y mirra; hágalo andar en su niñez con su Plutarco bajo del brazo (?); conságrele libertador de su pátria á los 22 años, dejando por detrás á los verdaderos libertadores; recíbalo de injeniero militar en ese París donde hay bastante campo para dar impulso y desarrollo á sus inmensos y variados talentos; pero para todo ello no hay necesidad de que ultraje V. á la vez la verdad y á las personas; bástele lo primero, y encorbado ante su ilustre jefe con *su arriére pensée antillano*, deje correr su péñola lisonjera y complaciente como péñola de antiguo cortesano. El oficio á la verdad, Doctor, no es bueno, pero al fin y al postre V. es el secretario del General Luperon, su cronista, su admirador; él es su esperanza, y el móvil de sus alabanzas, es la amistad, el amor..... Cristo perdonó á Magdalena, que era buena pecadora porque amó mucho.....

Pero veo que no obstante la repugnancia natural que esa falsa que V. juega tan mal, me inspira; dejo correr la pluma y me aparto del objeto principal, que me ha obligado á ocuparme de V. y de sus escritos.

Veamos:

El 4 de Julio del corriente año, en carta, á que ya he hecho referencia, dice V. á *El Norte*, periódico de Madrid, entre otras fábulas é ideas peregrinas lo siguiente:

"Recuerde por fin *El Norte* que el Tratado de Comercio y Navegacion firmado por el Presidente Gonzalez con España, no era más que un Tratado de extradicion contra los CUBANOS RESGUARDADOS EN SANTO DOMINGO, incompatible con la ley fundamental del país y con las costumbres hospitalarias del pueblo dominicano; y por eso cayó Gonzalez."

Y despues el 26 del mismo mes de Julio en su artículo "*España en peligro*" (1) refutando una carta publicada en *El Dia*, dice V. tambien con el mismo aplomo que le es tan peculiar, entre otras lindezas, ésta orijinalísima por el fondo y por la forma;

"Queda demostrado que "la antigua "Metrópoli debe de preocuparse de Hereaux tanto como de Mr. Blaine" *(sic)* "y que España no tiene en América más "que una tabla de salvamento: Gonzalez, "el ex-presidente Gonzalez, Ignacio Gonzalez, que tambien tiene su diminutivo, "y así se llama, Ignacio, nombre más jesuítico pero ménos temible que el del pagano Ulises; Ignacio Gonzalez, sí, "conocido por su amistad hácia España." "Un hecho prueba esa amistad y es el apresamiento en Puerto-Plata, bajo su administracion, si no me equivoco, del vapor "español *Moctezuma* por los cubanos, hecho que el bien informado repórter pone caritativamente "á la sombras de los "que hoy ocupan el poder en Santo Domingo."

Aquí será preciso preguntar al Sr. Dr. Secretario del general Luperon. ¿A cual de las dos afirmaciones debo dar crédito para plegarme á su potente mandato y á cual de las dos debe atenerse el público para estimar mi conducta en el presente caso? En suma ¿Soy el amigo servil y complaciente de España, aún con menoscabo de las más altas consideraciones ó soy el cómplice hipócrita de los que conspiran contra sus intereses en América? ¿Cómo pudo V. en veinte y dos dias cambiar de opinion con tal desenvoltura respecto de mis actos y de lo que yo pensara ú obrara? ¿Ni cómo esplica V. ó han de entender sus lectores, aun cuando sean *indo-latinos* y comprendan mejor su misterioso lenguaje, que si yo como Presidente de la República Dominicana celebré con España un tratado que no tenia más objeto que el de *la extradicion de los cubanos refujiados en Santo Domingo* pueda siquiera suponerse, que, aún cuando el hecho aconteciera en dias de mi gobierno fuera tolerante y complaciente, cómplice en fin, respecto del apresamiento del vapor *Moctezuma*? ¿Crée V. por ventura, que el avance de tales insidias es habilidad?

¡Ah!, digo yo á mi vez, ¡cómo provocarian á risa estos atolondramientos si no estuviera trasparente para el ménos avisado, el plan quimérico que conduce á tales errores; si no se notara que se pretende engañar al mundo echando á volar á los cuatro vientos cuantas iniquidades ocurran al amparo de una filantropía y un liberalismo jesuíticos, que es coraza para encubrir tal vez saña y odios enjendrados por preocupaciones que tienen mucho de perversas y pasiones que tienen mucho de mezquinas!

Pues bien, Sr. Dr. Betances, yo debo decirle y le digo que la primera de sus afirmaciones es falsa, podria agregar inicua; la segunda es un recurso de flaco escritor cuya soberbia no soporta la contradiccion y se convierte en energúmeno, cuando no lo dejan sólo campeando por su sóla cuenta; es una triste muestra de un mal polemista, aunque buen cirujano, que convierte el escalpelo ó el bisturí en pluma para herir con fiereza. Por Dios, Doctor, guarde sus instrumentos cortantes para emplearlos en beneficio de la humanidad doliente. Sería mejor obra.

El Tratado con España no tuvo objeto tan odioso. Ni España lo habría propuesto ni el Ejecutivo, ni el Congreso Dominicano que le dió su aprobacion Constitucional, lo habrían consentido.—Tales ocurrencias parecen cuentos de brujas de los que se refieren á los niños. Quién ha oido decir, y en pleno siglo XIX ménos, que haya Tratados de extradicion para refujiados políticos! Posible es que los apologistas del bárbaro atentado contra Perez y Caminero,—que segun afirma V. con tanta sagre fria estaban convictos de revolucionarios—y que fueron fusilados sin ferma de juicio y contra el texto constitucional que declaraba la vida humana inviolable, posible es, digo, que tales sujetos puedan creer que en este siglo se llegue á tales barbarismos.

El hecho del "Moctezuma" tuvo lugar el 7 de Noviembre de 1876, y efectivamente estaba yo gobernando provisionalmente en Santo Domingo á donde fuí llamado el 5 de Octubre del mismo año. El país estaba en esos dias pasando de una revolucion á otra; puede decirse que en un estado de anarquía completa, porque los partidos triunfantes mal avenidos hacían todo lo posible por perjudicar sus verdaderos intereses. Las comunicaciones entre la Capital y el Sibao eran escasas. Si se dijera que á la sombra del Gobierno que me precedió pudo convinarse y madurarse el plan de aquella loca tentativa no faltarian razones en que fundarse, y si no razones, presunciones graves.

(Concluirá.)

(1) "Hispano Americano." Número 19 del dia 2 de Agosto.

Casino Español de la Habana.

Suscricion para socorrer las desgracias ocurridas en la Vuelta Abajo, á consecuencia del último temporal:

	Oro.	Billetes
Suma anterior...	$ 47604 04	77207 60
D. José Nicolás Baró..	.....	500 ..
El batallon Guerrillas de Bayamo, (segun listas núms. 84 y 85)	229 16	....
El M. I. Ayuntamiento de Aguacate, (segun lista nº 86).....	25 75	122 ..
El rejimiento de caballería Voluntarios de Camajuaní, (segun lista nº 87).....	84 ..	....
El Casino Español de Nueva Gerona.....	....	229 60
Total...	$ 47942 95	78059 20

Habana 25 de Noviembre de 1882. — El Contador, *Mauro Fernandez.*

(Continuará.)

NOTICIAS VARIAS.

—Ha sido aprobado el repartimiento general para el corriente ejercicio del Ayuntamiento de Güira de Melena.

—Han sido electos vocales de la Junta Municipal de Guanabacoa los Sres. D. Agustin Mujica y D. Juan Francisco Nuñez Rodriguez por renuncia de D. Antonio Diaz Ameiro y D. Sebastian Rivero.

—Se ha devuelto para su reforma, el presupuesto del Ayuntamiento de Bejucal.

—Por el Gobierno Civil de la Provincia se han pasado á la Comision Inspectora del Censo Electoral de este distrito 39 sentencias dictadas por el Juzgado de 1ª Instancia de San Antonio de los Baños excluyendo igual número de electores de la seccion de Alquizar.

—Al estár un sujeto cargando una carreta de Arena en Puentes Grandes, tuvo la mala fortuna de que al tirar los bueyes se enredara con una de las tiraderas por lo cual sufrió varias lesiones graves.

—En la misma Administracion se recaudó por consumo de ganado, el dia 24, $1,080-00, siendo el total de la recaudacion hasta la fecha $13,096-75.

—En la Inspeccion general de Hacienda de la provincia de Santa Clara, depositaria de Cienfuegos, habia de existencia para el dia 23 del presente las siguientes cantidades: $9,748-19½ oro y $56,320-12½ billetes.

—Los periódicos de Santa Clara siguen quejándose de la carencia de viandas, que son el principal alimento de los pobres.

—La existencia en primeras y segundas manos, en los diferentes almacenes de la plaza de Cienfuegos el dia 14 del presente, consistia en 19 bocoyes centrífuga, 989 mascabado y 133 de miel.

Lo exportado por dicho puerto desde 1º de Enero último hasta dicho dia 14, en 194 buques con 76,620 toneladas, asciende á 82,253 bocoyes de azúcar, 23,321 de miel y 4,561 sacos de azúcar.

Y lo exportado durante la semana en un buque de 296 toneladas es: 180 bocoyes azúcar y 251 bocoyes miel.

En un suelto que titula *Triste situacion*, se queja el *Diario* de Santa Clara de que á los empleados de correos no se les habia abonado el dia 22 del presente lo correspondiente á Octubre, cuando todos los empleados de otros ramos, segun cree, están satisfechos.

Despues añade que los empleados de correos han de ser siempre los últimos para todo, debiendo ser los primeros.

—Los vegueros de Guane están plantando posturas, y sólo se espera un buen aguacero para que las siembras se desarrollen.

—Nos escriben de Buenavista, manifestándonos que en la primera quincena del presente mes, han sido favorecidos con frecuentes aguaceros, muy provechosos para la caña que, á consecuencia de la seca de Octubre, estaba muy quedada. Como en los injenios de aquella jurisdiccion la siembra de primavera fué grande y el huracan de Setiembre no le hizo mucho daño, se espera que la zafra próxima será muy poca la merma, comparándola con la anterior. El campo ya está agüinado y con más los fríos que se dejan sentir hace tres dias, para el 15 de Diciembre venidero empezarán á moler algunos injenios.

—La Aduana de Cienfuegos recaudó el dia 20, por derechos de importacion y exportacion, 3,791 pesos 32 cts.

—La existencia que habia en las cajas de la Económica de Santa Clara para el dia 22 ascendia á $14,931-63¾.

—Recaudó la Aduana de Sagua el dia 22, 4,616 pesos 42 cts.

En el mismo puerto entró el dia 22 el bergantin americano *Americus*, procedente de Nueva York, con carga general, y salió la barca inglesa *Francisco Gargindo*, con cargamento de azúcar y miel.

—Reunidos antes de ayer, en el Excmo. Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor Alcalde, los maestros municipales de esta capital, con objeto de nombrar nuevo Habilitado, salió elejido por mayoría de votos D. Luis Biosca.

—Hoy á vuelto á hacerse cargo de la Subinspeccion de Infantería y Caballería el Excmo. Sr. General Chinchilla y Diez de Oñate, que desempeñó interinamente el despacho de la Capitanía General durante la ausencia del Excmo. Sr. Gobernador General.

—Lo recaudado en la Administracion Económica de Matanzas, hasta el dia 24, del presupuesto de 82 á 83, asciende, por distintos conceptos, á $84,292-13¾

En la Aduana del mismo puerto se recaudaron dicho dia $655-77.

—El vapor-correo *España*, que salió de este puerto el 5 del corriente con escala en Puerto-Rico, llegó sin novedad á Cádiz ayer viérnes 24.

—La Direccion General de Hacienda ha dispuesto, á fin de facilitar los inconvenientes que produce la existencia de 60,000 pesos en plata en la Administracion Económica de Santiago de Cuba, que se remitan á la Tesorería General de Hacienda.

—En la última sesion que ha celebrado la Junta de la Deuda de esta

De música.—La casa editora de Luis B. Casas, Obrapia 106, ha publicado y nos remite una pieza titulada "Un guateque en Vuelta-Abajo," puntos vueltabajeros arreglados para piano por Andres Marin.

Paseo militar. — El entusiasta capitan de la brillante compañía Tiradores del sétimo batallon Voluntarios de esta plaza, D. Ezequiel Aldecoa ha tenido la amabilidad de invitarnos en nombre de la compañía que tiene la honra de mandar, para el paseo militar que ha de efectuar la misma mañana. A las seis se reunirá la compañía en la calle de San Ignacio frente al núm. 25, morada del capitan y de allí precedida de la escuadra de gastadores y música se dirijirá por las calles de Muralla, Príncipe Alfonso, Aguila, Galiano y Ancha del Norte hasta la Capilla de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad, donde oirá misa y se bendecirá el precioso banderin bordado por las niñas de aquel Asilo, satisfaciendo así los deseos manifestados por las Hermanas de la Caridad, bajo cuya direccion se ha ejecutado aquel trabajo; concluida la ceremonia se dirijirá á la Chorrera con objeto de verificar algunas evoluciones militares.

La fiesta terminará con un suculento almuerzo servido por el sin rival Araua.

Luz eléctrica.—Segun nuestras noticias, los dueños de baratillos y casillas del Mercado de Tacon están dando los pasos necesarios para instalar el alumbrado eléctrico sistema Edison.

Tambien nos dicen que igualmente serán iluminados por dicha luz, los establecimientos de ropa y sedería de la primera cuadra de la calle de la Salud.

A. Tessero.—Una nueva empresa se prepara á visitarnos. Una compañía drámatica italiana llegará proximamente para dar 20 funciones de abono de las mas escojidas obras del repertorio de la Compañía dramatica Italiana A. Tessero.

Segun el elenco que tenemos á la vista, el personal artístico de la Compañía se compone de 26 partes, siendo variado y nutrido el repertorio.

París-Charmant.—A la vista tenemos el número 21 de este periódico artístico de modas que se publica en París, en nuestro idioma, bajo la direccion de la señora Saez de Melgar.

Muy variado viene en grabados y artículos, y se suscribe en *La propaganda Literaria*, O'Relly 54.

De teatros.—Mañana domingo tendrán lugar las siguientes representaciones:

En Tacon, "La fille de Mme. Angot," como funcion extraordinaria.

En Payret, á beneficio del apuntador Sr. Lafante, el drama en tres actos, "La Huérfana de Bruselas," y el sainete, "La varita de virtudes."

En Albisu, la lindísima comedia en tres actos, "El Noveno Mandamiento" y el juguete cómico "El Peor Remedio,"

En Torrecilla tres zarzuelas en un acto, por la compañía del Sr. Gil.

El lúnes no dá funcion la compañía francesa de Tacon, y en Albisu se representará el drama de Alejandro Dumas, "La Dama de las Camelias," concluyendo con la chistosa pieza, "El estilo es el hombre."

Doble crimen.—A la hora en que escribimos estas líneas, las dos y media de la tarde, yace, tendido en la acera de la calle de Aguiar esquina á Obrapía, el cadáver de un hombre de mediana edad. Segun los datos que hemos adquirido entre los muchos curiosos que allí se encontraban, se promovió una disputa entre dos individuos en la calle de Cuba esquina á Obrapía, uno de los cuales disparó sobre el otro dos tiros de revólver, hiriéndole, segun se cree, mortalmente en el pecho. El herido tomó un coche y el agresor siguió por la citada calle de la Obrapía; mas al llegar á la esquina de Aguiar, frente á la barbería, se disparó en la sien izquierda un tiro de revólver que le dejó cadáver instantáneamente. Este último hecho tuvo lugar á las dos ménos cuarto.

Circo de Jané.—Dos interesantes y variadas funciones dispone la compañía que ocupa el popular teatro-circo de Jané, para mañana domingo; la primera á la una de la tarde y la segunda por la noche á la hora de costumbre. En la matinée los niños pagarán la mitad de la entrada.

El programa de ambas funciones es interesante y variado. Se presentan trabajos nuevos y otros, poco conocidos. Brown y Carlo harán la escena de *Los dos payasos*; los Carlo repetirán la de *Los violines del Diablo*; Scalar, el ruso, y Frank Brown harán sus actos ecuestres, y el niño Carlo el del postillon sobre cuatro jacas en pelo; nuevamente hará Carey el acto del proyectil humano, y por primera vez Brown, con toda la compañía, el de la *caballería del paraiso*.

Notable escultura.—Hemos tenido ocasion de ver una preciosa escultura que se ha recibido de Barcelona, en el establecimiento *Ntra. Sra. del Cármen*, O'Reilly 99 esquina á Bernaza. Es un San Jerónimo de tamaño natural, destinado á una iglesia del campo. La cabeza es de lo mas acabado y perfecto que hemos visto, la expresion del rostro, la viveza de la mirada, los ligeros pliegues de la frente, todo se acerca tanto al natural, que más que de estátua, parece de persona viva.

Mucha gente se agolpaba á la puerta del establecimiento, para contemplar la bella imájen. Nosotros fuimos tambien de los curiosos y no vacilamos en recomendar á las personas de gusto artístico que acudan á ver al San Jeronimo, que solo estará por breves dias en la Habana.

Amago de incendio. — Como á las cuatro de esta madrugada hubo un principio de incendio en una casa particular de la calle de la Zanja, entre Galiano y Aguila, que fué sofocado por una sub-brigada municipal y los inquilinos de la misma.

Afortunadamente no hubo necesidad de trasmitir la alarma de fuego, y se cree que éste sea producido por inflamacion de gases alcohólicos.

Sellos curiosos.—Hemos visto un nuevo procedimiento de sellos anunciadores que ha puesto en práctica el conocido fotógrafo D. Narciso Mestre. Son aplicables á facturas, artículos ó productos como garantía de su procedencia.

La novedad y buen gusto de los tales sellos los hacen recomendables, siendo además muy económicos, pues el millar engomado y perforado sólo cuesta cinco pesos oro.

En la calle de O'Reilly núm. 19, existen distintas muestras.

Direccion de los globos.—Leemos en el *Correo Catalan* de Barcelona, correspondiente al 25 del pasado Octubre:

"Se ha acercado á nuestra redaccion un sacerdote, antiguo misionero que actualmente se dedica al profesorado, quien despues de muchos años de estudios sobre la direccion de los globos aerostáticos acaba de hallar una aplicacion importante de la fuerza ascensional de los mismos á la locomocion en planos inclinados. Para ello emplea un aparato, cuyo proyecto nos ha mostrado, consistente en dos líneas de alambre análogas á las que se emplean en las telegráficas, aunque de mayor resistencia, sobre las cuales se desliza la barquilla sujetada por medio de dobles poleas y sostenida por cuatro globos llenos de hidrógeno que equilibran exactamente el peso sostenido. Un quinto aerostático de capacidad variable y con válvulas especiales sirve para la traccion, pues su esfuerzo en sentido vertical hace que todo el sistema se deslice á lo largo de la línea, remontándose aún en el caso de venir en direccion opuesta una corriente de aire de regular velocidad, como ha tenido ocasion de ensayarlo el autor, en pequeña escala. Para el descenso basta aumentar el peso ó disminuir la fuerza ascensional del aerostático y el sistema se desliza en sentido inverso por la sola accion de la gravedad.

Ignorámos qué clase de dificultades prácticas se presentarán al realizar en grande escala este proyecto, cuyo autor completamente ajeno á toda idea lucrativa, pone á disposicion de las personas inteligentes por si lo creen utilizable; más consideramos en él varias ventajas entre las cuales no es de despreciar, la gran facilidad de instalacion de la línea que no puede ser costosa, pues no requiere explanaciones, ni otras obras de engorrosa ejecucion. Además, hasta puede aplicarse el sistema á vías en el interior de las poblaciones ya que no estorbaría en nada el tránsito público, aventajando á los ferro-carriles aéreos en que su línea es mucho más simple y en que suprime las máquinas con sus hogares, constante peligro para los transeuntes, su humo que incomoda á los vecinos, gasto de combustible, la trepidacion, etc., etc.

De consiguiente creémos que merece ser estudiada la idea del modesto sacerdote y la recomendamos á los aficionados á esta clase de cuestiones, quienes hallarán á su autor dispuesto á darles cuantas explicaciones deseen sobre la misma, en su habitacion, calle de Jovellanos núm. 9, piso 5º segunda puerta de 1 á 2 durante todo el mes corriente. Por nuestra parte hemos considerado hacer un servicio á nuestros lectores presentándoles un lijero resúmen de este nuevo sistema de locomocion, cuya teoría en nada se opone á las leyes mecánicas actualmente admitidas."

Hurto.—Un individuo se quejó al Delegado de Policía del 2º Distrito de que en una casa de gente *non sancia* del Recinto le habian hurtado 25 pesos.

Quedó sujeta á procedimiento una parda pupila de la referida casa.

Volaron.—Al regresar á su casa calle de Santo Tomás nº 7, Cerro, un patrocinado que estuvo ausente un mes, se encontró con que de un baul le faltaban 85 pesos.

Riña.—Ayer fueron detenidos por un guardia municipal dos pardos que estaban en reyerta en la calle de San Miguel esquina á Lucena.

La prensa americana.—La prensa toda del inmenso continente americano, con sorprendente unanimidad, ha publicado de por sí propia los más entusiastas elojios sobre los casi maravillosos y felices resultados que emanan del uso intelijente del Aceite de San Jacobo, titulado El Gran Curativo.

Destruccion terrible de vida!—Millones de ratones, gatos, chinches, cucarachas pierden la vida topando con "Rough on Rats."

Pérdida.—Don José Molina Fábregas, natural de Gerona, ha perdido una cartera que no contenia valores, pero que guardaba la cédula de vecindad y algunas notas de poca importancia que necesita el interesado, por lo cual ruega á quien la encuentre, la entrega en la Administracion de este periódico.

INTERES PERSONAL.

AL PUBLICO.

D. Esteban Cuséll ha venido publicando en varios periódicos de esta ciudad unos comunicados con el deliberado propósito de desacreditar la Compañía de Seguros contra Incendios *North British & Mercantile Insurance Cº* y su agente general, el que suscribe, ausente entonces de esta ciudad. Mi hermano y representante D. Francisco contestó, como debia, los principales cargos que se me han hecho, y aquí hubiera terminado la polémica, si la réplica desatentada del Sr. Cuséll, no me obligara á dar nueva esplicacion al público en justo desagravio del lenguaje procáz en que aquella está concebida.

En Julio 9 del año pasado obtuvo el Sr. Cuséll una póliza de Seguro de $14000 oro en esta Agencia general de la *North British & Mercantile Insurance Cº, sobre las existencias, enseres, &c. de su panadería* establecida en Cárdenas, cuyo seguro estaba ampliado por $6000 oro en la Confiance.

Sobrevino el siniestro á los 16 dias de la fecha del Seguro, lo cual nada tendría de particular, si este hecho no ocurriera enlazado con otros que citaré.

Alarmado por las noticias confidenciales que recibí, me trasladé á Cárdenas, donde tuve ocasion de oir opiniones muy peregrinas sobre el referido siniestro. Los periódicos de la localidad publicaban sueltos encaminados á acentuar las sospechas de que el incendio no fuera casual. Un periódico de esta ciudad, que no hace muchos dias publicó una apología de las grandes condiciones de carácter del Sr. Cuséll, y que haciendo causa comun con él se ha permitido injuriar de pasada el nombre de mi Compañía, decía en el mes de Agosto del año pasado lo siguiente:

"Segun se desprende de varios sueltos publicados por el *Diario de Cárdenas*, ha habido *manganilla* en lo de cierto incendio, de cierta panadería, de cierto Señor. A ser cierto debiera la Autoridad sentar la mano á los que especulan con los incendios y muchas veces sin tener en cuenta la vida de sus semejantes."

Tengo, sin embargo, motivos para creer que la publicacion á que aludo, al defender hoy al Sr. Cuséll y al injuriar la Compañía que represento, lo ha hecho debido á falsos informes, y ésto me basta.

"Otro periódico en Cárdenas decia: *¡Infeliz! Segun se nos informa, ha fallecido D. Martin Fernandez, dependiente de la panadería "La Marina,"* (de Cuséll) de resultas de las *graves quemaduras que sufrió en el incendio de dicho establecimiento.*

¡Infeliz! Dios haya acojido su alma en su santo seno.

No estaba ASEGURADO el Sr. Fernandez."

Verdad es que esto es hoy letra muerta, toda vez que el sumario se sobreseyó, pero debo citarlo, no para desdoro del Sr. Cuséll, sino para justificar mi actitud de entónces y de ahora, no constándome como no me consta que el periódico aludido hubiese rectificado.

A mayor abundamiento el Sr. Cuséll y un Sr. Babot, dueño de un hotel contiguo á la casa incendiada, estaban empeñados en una ruidosa polémica, por medio de comunicados alusivos al incendio, y al carácter del Sr. Cuséll.

Este afirma ahora que recibió satisfaccion completa del Sr. Babot por las injurias y calumnias que le levantó á raiz del incendio, en una hoja volante y en comunicados insertos en los periódicos. Tocante á lo clandestino de la hoja creo es erróneo, pues estaba debidamente autorizada y llevaba firma y pié de imprenta. Dicha hoja se reprodujo despues en un periódico de Cárdenas. El escándalo fué en efecto de marca mayor y yo me felicito que el Sr. Cuséll saliera satisfecho de las esplicaciones que obtuvo del Sr. Babot, si bien, á mi corto entender, no sé hasta que punto fueron suficientes cuando el juicio de conciliacion habo de terminar consignándose: *que el Juez y los hombres buenos invitaron á las partes á entrar en un arreglo amistoso, haciéndoles comprender las inconveniencias de un litigio y no habiendo obtenido resultado favorable se dió por concluido el acto &c. &c*, Despues de esto no he sabido que el Sr. Cuséll haya entablado querella criminal contra su adversario, ni me importa.

Muchas personas que habian tomado parte en el salvamento de las *existencias* de la panadería incendiada, me decian que habian sido salvadas *todas* y su ascendencia era de unos $2300 oro. Lo que sobre este particular declararon algunas de dichas personas, no le pareció muy bien al Sr. Cuséll, á tal punto que no tiene reparo en acusarlas de perjurio en cierto documento célebre de que luego hablaré; por que dichas declaraciones, ademas de otras razones de derecho, son precisamente las que yo espero que en su dia librarán á mi Compañía de toda responsabilidad.

El Sr. Cuséll me reclamó la indemnizacion de la suma total de la póliza, desentendiéndose y abandonando por completo los efectos salvados.

Revisados sus libros, nada se pudo poner en claro en cuanto á la verdadera existencia que podría haber al tiempo del siniestro, pues los asientos mas antiguos que se encontraron, solo se remontaban al 1º de Julio, esto es, 25 dias antes de aquel. No habia libros de época anterior.

Todo asegurado tiene obligacion de justificar sus pérdidas, pero el Sr. Cuséll se ha considerado exento de ello y no se ha tomado la molestia de cumplir una de las condiciones más esenciales del contrato de indemnizacion que con él tengo efectuado. Ademas incluye en la relacion de sus pérdidas totales la suma de $8000 en billetes, por dos hornos, siendo así que solo recibieron algun daño tasado de oficio en $340 oro.

Mientras tanto el Sr. Cuséll observaba respecto de mi una conducta singular, y tanto, que ésta es la hora que no conozco ni de vista á dicho Señor.

Jamás se habrá visto que una persona que tiene en su poder un contrato vencido, y con derechos que ejercitar, no se acerque á pedir su cumplimiento á la persona obligada. Dos veces estuve en Cárdenas, permaneciendo allí varios dias, sin haber tenido el gusto de encontrar en ninguna parte al Sr. Cuséll.

Antes de terminarse el sumario judicial del incendio por sobreseimiento, no habiendo duda alguna para mí, respecto del fraude que se intentaba contra mi Compañía, he cumplido con mi deber procediendo contra el Sr. Cuséll en la forma que era del caso, promoviendo una querella criminal, cuyo resultado no ha sido desastroso para mi, como en su dia lo verá bien claro el Sr. Cuséll, á pesar de los términos del fallo inferior que cita, supuesto que la parte dispositiva del Superior dice: "y considerando: que *segun resulta de autos ha asistido fundamento para entablar la acusacion y por lo tanto no puede calificarse esta de temeraria*; Fallamos que debemos confirmarla y la confirmamos con las costas de ambas instancias de oficio, revocandose en cuanto á las costas."

Estando en trámite dicha querella, mi abogado en Cárdenas me pidió autorizacion para oir proposiciones de arreglo que le hacian de parte del Sr. Cuséll y se la dí en el acto, prefiriendo siempre una transaccion á las pesadas contiendas judiciales. Sin duda no agradaron al Sr. Cuséll los términos en que únicamente hubiera yo aceptado el arreglo cuando desistió de él.

Al propio tiempo, dos de sus acreedores de esta plaza, vinieron juntos á verme varias veces para inducirme á que cesase en mi actitud y propendiese á un arreglo. No sé ni me importa saberlo, si venian de motu propio ó por encargo del Sr. Cuséll.

Dichos Señores oyeron repetidas esplicaciones mias para justificar mi proceder, y con mucha antelacion á la época en que terminó la querella criminal, les repetí los términos del arreglo que eran idénticos á los que habia señalado mi abogado en Cárdenas.

Me avenía á pagar el 50 por 100 de la cantidad asegurada, *siempre que se llevase á cabo la transaccion por ante Notario público, y se declarase en la escritura, que el otro 50 por 100 lo renunciaba el Sr. Cuséll en evitacion de largos y costosos litigios á que daba lugar la falta de conformidad con los términos de su reclamacion* entre él y la representacion de la Compañía. Esta condicion *sine qua non* en nada perjudicaba el buen nombre del Sr. Cuséll, sí favorecía á la Compañía; es una condicion como cualquier otra que siempre consta en los documentos en que se transan cuestiones.

Los acreedores de referencia me hicieron saber que el Sr. Cuséll no cedia un átomo de su derecho y que quería la total indemnizacion.

Así las cosas, yo no dí ni antes ni despues ningun paso cerca del Sr. Cuséll para llegar á un arreglo; siendo del todo inexacto que yo le hubiera *enviado emisarios proponiéndoselo.*

Mi proceder en todo este negocio se ha ajustado *no á mi capricho*, sino á las instrucciones generales que tengo para el desempeño de mi cargo, y á los particulares que me ha enviado la Direccion de la Compañía, en vista del carácter que revestía á su vez el proceder del Sr. Cuséll.

De mi lado tuve tambien en todas mis gestiones al representante de la Compañía *La Confiance*, que con la *North British & Mercantile Insurance Cº tenian aseguradas las existencias*, enseres &c. hasta el momento en que terminada la querella criminal, tuvo por conveniente dejarme solo y seguir otro camino.

Perseverando el Sr. Cuséll en su propósito de percibir de la Compañía una indemnizacion total de la suma asegurada y negándome yo á ello, me propuso siempre sin verme la cara, que sometiésemos nuestras diferencias á un juicio arbitral fundándose equivocadamente para ello, en una de las condiciones de la póliza. A ésto me negué apoyándome á mi vez en la misma condicion alegada, que dice:

"En caso de disputa sobre el importe de la indemnizacion y no habiendo *indicios de fraude* se someterá la cuestion al juicio de amigables componedores."

¿Cómo habia yo de acceder á la pretension del Sr. Cuséll cuando precisamente me estuve oponiendo á indemnizarle la totalidad de la suma asegurada, no por los indicios de fraude sino por el convencimiento íntimo que tengo de que se intenta defraudar los intereses de la Compañía que represento!

Pues qué, ¿es poco fraude, aparte de otras cosas, el incluir partidas falsas en la relacion de las pérdidas?

Por este motivo, no quise admitir el juicio arbitral y preferí que el Sr. Cuséll me reclamara por la vía ordinaria, donde con más prolijidad se depurarían los hechos, y con mejor conocimiento de causa se daría la razón á quien la tuviera.

No recurrió á este procedimiento el Sr. Cuséll sin hacer uso ántes, de un medio indigno de una persona de las prendas que este señor pretende poseer. A espaldas mias se dirijió á la Compañía en Lóndres, estampando contra mí y contra los testigos que presenté, calumnias miserables, incomprensibles por cierto, en un señor que tanto se precia de proceder bien.

La Compañía hizo del Sr. Cuséll el caso que merecia, y si algo consiguió dicho señor en este nuevo giro para cobrar un dinero que honradamente creo, y crée tambien la Compañía que no le corresponde, es confirmar más y más el juicio que tenemos formado de su personalidad en la presente contienda.

La carta que dirijió á la Compañía en Lóndres se encuentra en mi poder, y á la disposicion de cuantas personas quieran penetrarse de la verdad de lo que queda expuesto, y ver la prueba absoluta de la falsedad de las acusaciones con que ha pretendido manchar mi reputacion.

De tal carta me reservo hacer el uso que me convenga en tiempo y forma, y nada más tengo que decir, por ahora, sobre este particular.

Chasqueado el Sr. Cuséll en sus pasos cerca de la Compañía en Lóndres, es cuando ha juzgado oportuno recurrir á la prensa y desatarse en improperios, no ya contra mí solamente, sino contra la *North British & Mercantile Insurance Cº*, cuya respetabilidad es bien conocida en el mundo entero, y está demasiado probada para que yo me detenga á contestar los desahogos intemperantes del Sr. Cuséll.

Así las cosas, vino por fin este señor al terreno á que yo le he llamado y me entabló pleito para el pago de la indemnización.

El asunto está, pues, *sub-judice* y en su dia dirán los Tribunales quien tiene razon, si el Sr. Cuséll ó la Compañía.

Para denigrarme y con el fin de que yo pase como un hombre duro y terco, el señor Cuséll ha hecho gran hincapié en la circunstancia de que yo soy el único Agente que no le ha pagado la indemnización del siniestro, miéntras que cumplieron como buenos los Agentes de las compañías siguientes: *Hamburg & Magderburger, Hamburg & Brémen, Staffordshire y Confiance.*

Si el Sr. Cuséll no obrara con la más acabada malicia, no traería á cuento la indemnización que le pagaron estas Compañías sin explicar como correspondia este hecho.

Es cierto que estas Compañías les pagaron su reclamacion, pero cónste que con diferencia de una sola las tres restantes le pagaron el siniestro *del edificio, no el de las existencias, enseres &c.*

Las tres primeras Compañías habían asegurado el edificio, y sobreseido que fué el sumario judicial, no les quedaba más recurso que indemnizar el siniestro. Pero la Confiance y la North British se encuentran en muy diferente caso; éstas tenian aseguradas las existencias, y por más que se haya sobreseido dicho sumario, ésto no nos pone en el caso de proceder á la indemnizacion total de la pérdida, desde luego que subsiste la cuestion prévia de liquidar y comprobar su ascendencia, cuya liquidacion y comprobacion ha rehuido pertinazmente el Sr. Cuséll, incurriendo por este motivo en la caducidad del Seguro, que claramente explica una de las condiciones de la póliza, que es ley del contrato.

Es cierto que la representacion de la *Confiance* despues de estar asociada á mí y de aprobar mi línea de conducta hasta el momento mismo en que fué preciso decidir entre un juicio de amigables componedores y el pleito, optó por el primer extremo y satisfizo la suma laudada que no fué por cierto la misma que rezaba la póliza. De consiguiente no son cuatro las Compañías que se anticiparan á la *North British* en el pago del siniestro, sino la *Confiance* que siendo su responsabilidad sólo de $6,000 oro, juzgó de su conveniencia quitarse del medio esta desagradable cuestion recurriendo al breve pero defectuoso y en este caso improcedente juicio de amigables componedores, puesto que su póliza como la de la North British *establece* este medio de terminar las contiendas sólo *en el* caso que no haya *indicios de fraude*. Debo decir esto en descargo mio y no como censura al dignísimo y probo agente general de la Compañía la Confiance, que al apartarse de mí, sé bien cuales eran sus sentimientos, al extremo que sin las órdenes que ha recibido, es muy posible que el Sr. Cuséll no pudiera jactarse de ser yo el único agente que ha quedado enfrente de él.

Las personas que tienen pólizas suscritas por mí y cualquiera otra que desée más ámplios detalles, y pruebas concluyentes de cuanto llevo relatado, tendré el mayor gusto en ponérselas de manifiesto á cualquier hora en mi escritorio, calle de San Ignacio núm. 78.

Por último, ni las muchas atenciones á mi cargo, ni mi decoro y dignidad me permiten seguir el camino trazado por el Sr. Cuséll, y como con lo expuesto he satisfecho cumplidamente el objeto que me propuse, hago constar que no he de ocuparme más por la prensa de este asunto, en razon á que no este medio y sí el fallo de los tribunales de justicia á que está sometido, será el que resolverá á cual de los dos asista la razon.

Habana y Noviembre 25 de 1882.

Aquilino Ordoñez.

Agente general de la Compañía de Seguros de Incendio *North British & Mercantile Insurance Compány.*

AL PUBLICO.

Como mi silencio en el *asunto Ordoñez* pudiera considerarse como un temor al Ajente de la Compañía *North Britisch*, que acaba de llegar de Europa, vuelvo hoy á participar al público por este medio: que estoy esperando que el Sr. D. Aquilino conteste á mis comunicados, para con vista de ellos, ilustrar más y más la opinion y hacer doble luz en una cuestion por todo estremo oscuro y nebuloso.

Pero si contra mis esperanzas, dicho señor callare y ningun descargo presentase de su conducta, yo volveré sobre el asunto y diré nuevas cosas que habrán de hacer el retrato cabal y cierto de una Compañía, que tan en poco tiene lo que sus propios reglamentos le ordenan.

¿El Sr. Ordoñez calla?

Pues yo hablaré,

Habana, Noviembre 25 dé 1882.—*Estéban Cuséll.* 2311

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Suplico á Vd. se digne dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, favor que espera merecer su afmo. S. S.—*Castor Ladreda.* 405

En el *Eco de Covadonga* núm. 8, que vió la luz el domingo 19, trae en la primera columna unos párrafos que despues de algunas consideraciones (literatura de alta escuela) dice: que no llevó á los tribunales al *calumniador* por que tiene hijos.

Si para mi como parece es la grave ofensa que dirije, sepa el público que estoy dispuesto á probar y justificar ante los tribunales con personas honradas, cuanto dije en el primer número prospecto de *La Voz de Asturias*, y hacer ver que no tenia ni tiene tanta lástima á mis pobres hijos, cuando hizo lo que jamás debió pensar.

Y tenga entendido que en Asturias hay 976 escuelas, y que los asturianos aquí por una cuestión de dos personas que poco valen, no forman bandos ni divisiones, y que todos saben perfectamente quien dice verdad.

Amo tanto como el que más á mi querida provincia, y tengo probado más de una vez, en cuantas fiestas y romerías se hicieron, que trabajé cuanto me fué posible en darles brillo y renombre y que léjos de desunir á mis paisanos, siempre fuí bien mirado por todos, dándome las mayores pruebas de aprecio.

PLAZA DE TOROS
DE REGLA.
Grande y extraordinaria corrida.

EL DOMINGO 26.

CUATRO TOROS DE MUERTE

de la acreditada ganadería de D. LUCIO BETANCOURT.

Además se echará UN TORO á pelear con perros de presa.

Serán lidiados por la cuadrilla de Pilareños y Reglanos, tan aplaudido s en esta plaza. 2295

DESCAMPS Y LECAILLE
SASTRES DE CAMARA DE S. M.

El Rey D. Alfonso XII.

Calle de la HABANA nº 92.

Tienen el gusto de participar á sus parroquianos y á los que todavía no lo son, que acaban de recibir de Europa un sobresaliente surtido de géneros para la estacion de Invierno.

Todo de primer órden.

Habana Setiembre 29 de 1882. 1459

GRAN BAILE DE LAS PALOMAS.

En el Casino Español de Santiago de las Vegas para el dia 8 de Diciembre próximo, dedicado á las hijas de María de esta ciudad.

Este Casino se propone dar á la juventud Santiaguera una magnífica noche en medio de las hermosuras que concurrirán de todas partes y de los acordes de la sin igual orquesta del célebre Valenzuela y del decorado del salon.

Las bellas encontrarán un verdadero jardin en donde tomar flores que realzen su belleza.

La Directiva espera ver colmados sus esfuerzos con la mas escojida y numerosa concurrencia. 2260

CONTESTACION.

Con él membrete de Interés Personal y la palabra *Alerta* ha aparecido en varios periódicos de esta capital un anuncio suscrito por la firma de una casa espendedora de máquinas de coser, y como en el tál anuncio se estampan ciertas frases por las cuales nos creemos aludidos, protestamos en contra de ellas, diciendo que la Compañia de Sínger jamas se ocupó de plagiar, ó imitar á nadie, que cuenta con muchos millones de pesos que la permiten tener en sus talleres los mejores mecánicos é inventores y que en esto de imitar mejor cuadra al fabricante aleman, de las máquinas que van hacer desaparecer de la excena del mundo á todas las otras, que por no dejar de imitar imitó hasta el óvalo que figura en las patas de las máquinas de la Compañía de Sínger, cuya invencion pertenece á dicha Compañía.—*Alvarez y Hinse.*

JUICIO DE CONCILIACION.

A continuacion publicamos el juicio de conciliacion habido entre D. Ramon Alvarez como gerente de la firma de Alvarez y Hinse, en representacion de la Compañía de Sínger y D. Melchor Linares, como gerente de la firma de Cuevas y Cº

D. Cornelio Nuñez y Diaz, Secretario del Juzgado municipal del Distrito de la Catedral.

Certifico: que en el cuaderno de conciliaciones del corriente año á fojas trescienta y nueve vuelta y trescientas sesenta y cuatro vuelta, aparecen las actas que á la letra dicen: En la ciudad de la Habana á veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos: ante el Sr. D. Gonzalo Jorrin y Molinet, Juez Municipal del Distrito de la Catedral y de mi el Secretario, compareció D. Ramon Alvarez de Arribas, con su cédula personal número mil ochocientos cincuenta y nueve, asistido de su hombre bueno el Ldo. D. Felipe Sanchez Romero, demandando en conciliacion á los Sres. Cuevas y Cº, como apoderado el demandante de la Compañía manufacturera de Sínger segun el poder que le fué conferido en la ciudad de New-York ante el notario D. Antonio C. Gonzalez en primero de Setiembre corriente, que legalizado por el Sr. Cónsul de España en dicha ciudad que me exhibe y le devuelvo: para que en virtud del anuncio inserto en el número doscientos veinte y uno de LA VOZ DE CUBA en diez y siete del corriente en el que manifiestan que son los únicos agentes de las máquinas de coser de varios fabricantes y que toda máquina que no diga: "O Reilly ochenta esquina á Villegas, Cuevas y Cº" es falsificada ó de uso, convengan y declaren que ellos no son los agentes en esta ciudad de las máquinas de Sínger, sino que únicamente lo son los Sres. Alvarez y Hinse, de la que es gerente el demandante, situada en la calle del Obispo número ciento veinte y tres; para que también convengan y declaren que aún cuando las máquinas de Sínger que expenden en el establecimiento de Alvarez y Hinse ya mencionado no dicen "O-Reilly ochenta esquina á Villegas, Cuevas y Cº" no son falsificadas ni de uso; y por último para que no vendan máquinas de coser de Stewart con la marca Sínger, que es peculiar de la Compañía manufacturera de ese nombre; á quien representa el actor protestando los perjuicios que haya ocasionado y pueda ocasionar á su poderdante por el anuncio espresado y venta de las máquinas mencionadas. La sociedad demandada que compareció por medio de su gerente D. Melchor Linares y García, cuyo carácter le reconoció el actor, asistido de su hombre bueno D. Luis Diaz contestó: En este estado ambas partes acordaron celebrar esta juicio de conciliacion el dia de mañana á la misma hora, de una á dos de la tarde sirviendo la presente acta de citacion en forma. firmaron con S. Sría. lo certifico.—Jorrin.—Ramon Alvarez.—Felipe Sanchez y Romero.—M. Pichardo.—Melchor Linares.—Luis Diaz.—Cornelio Nuñez y Diaz. En la ciudad de la Habana á veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos: ante el Sr. D. Gonzalo Jorrin y Molinet, Juez municipal propietario del Distrito de la Catedral y de mi el Secretario compareciron D. Ramon Alvarez y Arribas con su hombre bueno el Ldo. D. Felipe Sanchez y Romero, y D. Melchor Linares García, como gerente de Cuevas y Cº, con su hombre bueno D. José Manuel Ortega, para la continuacion del juicio de conciliacion suspendido por acuerdo de las partes en el dia de ayer para el de hoy. Dada lectura al acta del dia de ayer la ratificaron las partes. La sociedad demandada contestó: que no es agente de la Compañía manufacturera de Sínger sino de Sínger Stewart, y de la Adam-Opel; que en el anuncio no ha querido decir por ningun concepto que los Sres. Alvarez y Hinse vendan máquinas falsificadas ó de uso, sino que cualquier maquina marca sistema Sínger Stewart ó Adam-Opel que se espendiese fuera de su establecimiento, sería falsificada ó de uso; que no tiene inconveniente en lo sucesivo de vender las máquinas de Stewart sistema Sínger ó Adam-Opel ó otro fabricante no usando solo el nombre de Sínger sino añadiendo el nombre del fabricante en esta forma: "Sistema Sínger Stewart" "Sistema Sínger Adam-Opel" y así de los demás fabricantes si son del sistema Sínger.—Con esta manifestacion se conformó el actor, y S. Sría. visto el acuerdo de las partes impartió su aprobacion judicial y ordenó estender la presente, de la que se dará certificacion á la parte que la pidiere y firma con los comparecientes.—Lo certifico.—Gonzalo Jorrin y Molinet.—Ramon Alvarez Arribas.—Melchor Linares.—Ldo. Felipe Sanchez y Romero.—José M. Ortega.—Cornelio Nuñez y Diaz.

Y para su publicacion en LA VOZ DE CUBA espido la presente en la Habana á 22 de Noviembre de 1882.—*Cornelio Nuñez y Diaz.*

Hay muchas clases de Zarzaparrilla que son tan inferiores á la raiz genuina de Honduras la cual se emplea para confeccionar la Zarzaparrilla de Bristol como el cuadruplo mas insignificante de una familia es inferior á su rey generico. La que produce la America Central es el deterjente mas perfecto que se conoce y el extracto concentrado de su jugo mezclado con el de raras yerbas, cortezas tonicas y antibiliosas, impaten al famoso depurativo de Bristol, su potencia como remedio para debilidad general, mal del hígado, y todas las enfermedades externas que nacen de las impuridades de la sangre y otros fluidos animales. 405

A la memoria de la sentida muerte de mi padre ocurrida en 25 de Noviembre de 1881.

JUAN USICH Y SELVA.

Hace tiempo que no escucho,
el dulce y sublime acento,
de mi padre, que me daba,
sus caricias y consejos

Ya no hay flores amorosas
para mí en el prado ameno,
ni trinan los ruiseñores
ni murmura el arroyuelo,

El alma que yo adoraba
cruzó con rápido vuelo
por las rejiones celestes
y se fué á morar al Cielo.

Desde entónces late triste
mi corazon en el pecho
pues se fueron para siempre
la ventura y el contento.

Yo te guardo en la memoria
¡oh padre de mi consuelo!
y en místicas oraciones
al señor por tí le ruego.

Hoy padre por tí suspiro
y voy á rezar al templo
por tu eterna paz y gloria
en la mansion de los cielos,

Tu hijo, Ildefonso Usich.

Nota; Por no tener lugar en el número de ayer se publica hoy. 2306

En las convalecencias de enfermedades graves y particularmente de fiebres tifoideas, pútridas ó malignas, la facultad digestiva se altera y se anula á veces por completo, y entónces resultan la *dispepsia*, la *pituita* y otros dolorosos padecimientos de las vias digestivas, que no dejan paz al paciente y amargan la existencia mas dichosa. En estos casos, el ELIXIR DE PEPSINA de GRIMAULT Y Cª, ejerce una influencia victoriosa, llevando al debilitado estómago el jugo gástrico que sirve para la digestion y transformacion de los alimentos en los principios nutritivos de la carne, los músculos y los huesos.

Recomendamos exigir en cada frasco la marca de fábrica, el sello azul del gobierno francés y la firma de Grimault y Cª

CIRCO DE JANÉ.

Tres magníficas funciones.

Sábado 25 y Domingo 26.

Notables trabajos por la Compañia.

El postillon húngaro, sobre 4 caballos.

Los violines del diablo.

Equilibrios del mono.

El doble salto por la vida.

El proyectil humano.

Los perros sabios.

Los clowns.

EL DOMINGO

Á LA UNA DE LA TARDE

matinée para los niños.

Que solo pagarán la mitad de la entrada.

EL LUNES 27

GRAN EXHIBICION DEL

ELEFANTE BAMBU.

bp 2308

A la Srita. L. en su cumpleaños.

Cual nace la alborada en este dia
Alegre para tí, llena de encantos,
Deséote mil años más de vida,
Sin penas, sin tristezas ni quebrantos.
Yo que á ser poderoso te ofreciera
Como débil presente el mundo entero,
Una flor te dedico que en sí lleva,
De mi cariño el nombre verdadero.
No es la fragante rosa que en el prado
Su beldad sin igual ostenta altiva,
Tampoco es flor que al soplo del ocaso
Muere como la tierna sensitiva.
Es una flor, que ni el rigor del tiempo
A replegar su pétalo la obliga,
La flor que en tus nateles yo te ofrezco
Se llama y es, mi bien, la siempreviva.

Lo La.

27 Noviembre 1882. 2314

ACEITE DE SAN JACOBO

EL GRAN

REMEDIO ALEMAN

REUMATISMO

Neuralgia, Gota, Ciática,

Dolores de Espa

VILLARRAZA.

Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

Especialista en las enfermedades de la boca.

Zulueta esquina á Pasages.

Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 3 de la tarde. 1434

DR. MATURANA.

MEDICO-CIRUJANO.

Consultas y operaciones de 12 á 2. GRATIS PARA LOS POBRES.

SAN PEDRO 14. 1278

DR. BERNARDO FIGUEROA.

De las Facultades de Madrid y París.

Consultas y operaciones de 12 á 2.—Lamparilla nº 19, entre Cuba y Aguiar. 970

Manuel Lários.

Médico, Cirujano, Partero.

Consultas de 12 á 2. **Calle del Aguacate nº 55.** 2247

El que suscribe, conocido y antiguo callista establecido en esta capital, y recomendado por personas respetables, segun lo acreditan los numerosos certificados que posee por extracciones de callos, uñas encarnadas, ojos de gallo y operaciones que han parecido difíciles y aún imposible su curacion, practicándolas con notable éxito. Así, tiene nuevamente la honra de poner en conocimiento de su clientela y del público en general que ha introducido mejoras en su arte quiropedista, pues tiene al efecto un aparato especial en el que sin ningun género de dolor se opera por medio de la anestesia local, ó sea insensibilizando la parte enferma, sin peligro para aquellas personas cuyo sistema nervioso sea muy susceptible, pues su procedimiento es rápido, seguro y eficaz, evitando de este modo toda clase de dolor é incomodidad del paciente. Y todo con el beneplácito de los Sres. Facultativos que lo han experimentado, como puede acreditarlo con un gran número de certificaciones que posee. Su gabinete continúa en la **calle de LUZ nº 70.**

José Pastor Veitia.

CHAGUACEDA.

Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

AGUIAR 110.

Precios muy módicos.

Dr. en Cirujía Dental

POR EL COLEGIO DE PENSILVANIA, E. U

Miembro de la Sociedad Odontológica de la Habana y de la Academia nacional de París de Agricultura, Manufacturera y Comercio. Premiado con medalla de plata en la Exposicion de Matanzas y con diploma de miembro y medalla de oro de primera clase por la Sociedad Científica Europea de París, por la especialidad y remarcables trabajos de la profesion.

Aviso á mis comprofesores que en este gran depósito dental se cuenta hoy con un gran surtido de todo lo perteneciente á la profesion y más de 60000 dientes de todos tamaños y colores; todo se recibe en comision por cuenta de los fabricantes, y es la causa de vender más barato que ningun otro y hacer toda clase de trabajos en proporcion.

Chaguaceda, AGUIAR 110.

Horas de consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

DR. ROJAS.

CIRUJANO--DENTISTA.

Especialista en las enfermedades de la boca.

Tratamiento de estas afecciones por los procedimientos Médicos y Quirúrgicos mas modernos.

Consultas y operaciones de 11 á 5.

Grátis para los pobres de 8 á 9 de la mañana.

LAMPARILLA 74,

al lado de la botica EL CRISTO.

Ldo. Antonio Corzo.

Ex-Fiscal de imprenta de la Habana

Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de Oficios nº 11, altos.

Eugenio A. Flores

ABOGADO.

Santa Clara 37.—Habana.

CELSO GOLMAYO.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á Obrapia 68 esquina Aguacate, altos. Horas de consulta de 12 á 4. 1752

DR. CASIMIRO SAEZ.

Médico-Cirujano.

LUZ 68.

ESPECIALIDADES.

Enfermedades de los ojos y de las vías urinarias Horas, de dos á tres de la tarde.—Grátis para los pobres.

J. R. MONTALVO.

Médico-Cirujano y Oculista.

Como *Médico de la Maternidad*, tambien se ocupa especialmente de enfermedades de niños.

Consultas y operaciones de 11 á 1.

VIRTUDES 18.

MANUEL MARTINEZ AGUIAR.

ABOGADO.

Ha trasladado su bufete y habitacion á la calle de la Murralla nº 117.

LAZCANO

CIRUJANO Y DENTISTA.

El mas autorizado y mas barato, en su clase.

Cura radical de las Enfermedade de la boca y de la piel, pone dentaduras completas en 24 horas, orifica empasta muy barato, enderesa la primera y segunda denticion, limas los desiguales, pone la dentadura blanca como la leche.

Todo garantizado.

Consultas y operaciones grátis.

Nota: prepara el Elixir brasileño tan eficaz para la conservacion de la dentadura.

OBISPO 80.

Esquina á Villegas.

BASILIO DIAZ DE VILLAR.

COLEGIO DE ABOGADOS.

Mercaderes 2,

Entresuelos, de 1 á 4. 1295

Dr. Gustavo L. Aragon.

Especialista en las enfermedades del hígado.

Gabinete de consultas y operaciones diarias de 10á 4. **SALUD 59.** 2103

DR. JUAN SANTOS FERNANDEZ,

OCULISTA.

Paseo de Tacon—Quinta de Toca—De 11 á 3. 2299

Enfermedades sifilíticas y de las vias urinarias.

D. Estéban Pinilla, antiguo Cirujano del Hospital de enfermedades venéreas de San Juan de Dios de Madrid, dedicado desde hace **treinta** años á su tratamiento, ha trasladado su gabinete de curacion y consultas á la **calle del Obispo nº 56, entresuelo.** Horas de 11 á 1 y de 6 á 8. 10300

Dr. Ignacio Plasencia.

ESPECIALISTA EN PARTOS,

enfermedades de mujeres y vías urinarias.

Calzada de la **REINA** nº 78, entre Campanario y Lealtad. **Consultas de 12 á 2.**

MIGUEL VILLANUEVA Y GOMEZ.

ABOGADO.

De once á cuatro.

Obrapia 16 esquina á Mercaderes, (altos). 1585

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Los innumerables casos curados con el específico de SAINT AGATA, sin necesidad de operaciones son el testimonio mas auténtico de su importante eficacia. Las personas que deseen obtener su curacion pueden dirigirse á la calle de SAN NICOLAS nº 179 donde diariamente se expende y se hacen las curas de 10 á 3 de la tarde.

ADVERTENCIA: Los que se expendan en otro punto serán falsificados. 2301

ENSEÑANZAS.

SAN FRANCISCO DE PAULA.

COLEGIO DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA

DE 1ª CLASE,

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA HABANA.

CONCORDIA 18

entre Aguila y Galiano.

Se avisa á los Sres. padres y encargados de los alumnos de este Colegio, que desde el dia 1º de Octubre, empezarán las clases del curso de 1882 á 1883.

Los alumnos, que deseen matricularse, lo verificarán hasta el 30 de Setiembre en matrícula ordinaria y hasta el 31 de Octubre en extraordinaria, debiendo venir povistos de su cédula personal los mayores de 14 años.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.—El Director, *Ldo. Meliton Perez y Casas.*

Inglés en 80 lecciones.

Método Montifield, no conocido en esta Isla esclusivamente para personas de mayor edad. No hay inteligencia que se resista á este sistema, con tal que se emplee una hora diaria de estudio en ejercicios puramente prácticos; nada de memoria. Los cursos no exceden de seis alumnos (ni un niño.) El profesor *facilita grátis la obra para el estudio del alumno en su casa.* No hay que llevar libro á la Academia. Honorarios en billetes $10 al mes, leccion particular $20. No se necesita saber gramática castellana. Hay clases de dia y de noche. Se ve al profesor de 7 á 10 de la mañana y de 5 á 8 de la noche. INDUSTRIA 126, esquina á San Rafael. 2202

COLEGIO DE SEÑORITAS

FUNDADO Y DIRIGIDO POR LA SEÑORITA

Dª Julia M. Villergas.

Situado en la espaciosa casa

Compostela núm. 109,

esquina á Muralla.

Este establecimiento de educacion puede ofrecer á las familias un excelente cuadro de profesores que enseñan á las alumnas todas las asignaturas comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior.

Hay clases de tenedurís de libros, idiomas, dibujo, musica y todo género de labores.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Para más detalles se facilita el reglamento del Colegio á las personas que lo soliciten y se remite á cualquier punto de la Isla.

DON EMILIO C. DE VILLEGAS.

Profesor de Instruccion Primaria Elemental.

Teniendo algunas horas de la mañana desocupadas; se ofrece á los Sres. Directores de Colejios y los Sres. padres de familia, para todas las asignaturas que comprende la primera Enseñanza.

Clases de adorno, Dibujo lineal, aplicado á las artes. Dibujo de paisaje, &c. Retribucion módica.

En esta Administracion informarán.

DOÑA VICENTA SURIS DE RIBAS.

Profesora de la Normal de Barcelona y una de las Directoras que fué del colegio "Isabel la Católica" en esta ciudad, se ofrece á sus amigas para la enseñanza completa y especial de labores.

Bordados y calados en blanco; cúro, litografía y lausin.

Bordados y relieves en oro, plata, escamas, sedas, felpillas y estambres de colores.

Flores de género, cera, imitadas al coral, papel, felpilla y estambres.

Variedad y capricho en **jardineras, macetas** y toda clase de adornos para salon y para regalos, adornados con **matas de flores imitadas á las naturales.**

Preciosos cuadros de vírgenes y santos bordados, segun requiere cada uno de ellos.

Graciosas mariposas, canarios y otros pájaros.

Lindos dibujos en tapicería, guipur bordado sobre red, encaje inglés, frivolité, crochet, flecos &a.

Frutas de cera y modelos sacados de las frutas naturales.

NOTA: La profesora tiene un método particular para enseñar en corto tiempo, lo mismo que en sacar patrones ó moldes de vestidos y toda clase de adornos para Señoras y Niñas sobre figurin, á las Señoras y Señoritas que lo soliciten.

Atendido la época que atravesamos, cobra en billetes lo que antes cobraba en oro.

Da clase en su casa calle de Obrapía nº 75, altos, entre Aguacate y Villegas y á domicilio.

MISCELANEAS.

BOMBAS

de vapor (Doukeys) de Davidson. Las mejores del mundo.

En la **Agencia Americana de New-York,** representada por **AMAT Y LA GUARDIA** Cuba 33, únicos ajentes para esta Isla, las habrá constantemente en depósito para su venta. Cuba 33, Correos Apartado 346. Habana. 1371

LITOFRACTOR.

Pólvora para barrenos.

Sus resultados para el objeto á que se aplica, aventajan á los de la **pólvora ordinaria,** y á la vez que su precio es mas económico, no ofrece en el uso tantos peligros como aquella. Las principales Empresas de ferro-carriles de esta Isla, la emplean con el mejor éxito.

Se vende en latas de 25 lb y cajas de 50 lb, libre de gastos y puesta á abordo ó en la estacion del ferro-carril.

Atenderá á los pedidos y dará los pormenores é instrucciones que se le pidan el

Unico agente para la Isla de Cuba

MARIANO C. ARTIS.

MATANZAS.

Reciben órdenes

SR. MORELL Y REYES.

ACOSTA 87.

HABANA. 1906

LA AMERICA.

GRAN FABRICA DE JABON

DE

M. Valdés de la Torre y Cª

Tulipan 23—Cerro—Habana.

A nuestros favorecedores y al público en general, participamos: que reformada de un todo esta acreditada casa, responderá con brevedad y exactitud cuantos pedidos se sirvan hacerle, pues dispone para el efecto con superior mercancía, que á módicos precios y conforme á los adelantos de la época ofrece **La América.** 2275

ARMAS

Y AVIOS DE CAZA.

Surtido general de armas y avios de caza: Escopetas de uno y dos cañones de todos los sistemas y calibres. Revolvers y pistolas de las mejores clases conocidas. Todo de lo mejor y á módicos precios. Depósito general de armas SAN IGNACIO 84, pasada la Plaza Vieja entre Muralla y Sol. 2312

DEPOSITO DE CARBONES

de piedra en los terraplenes de los Sres. A. Villa é hijo.

En este depósito, que es de mi propiedad desde Junio de 1879 existe constantemente un completo surtido de carbones, que se expenden por pequeñas y grandes cantidades á precios módicos, cumpliéndose los pedidos con la exactitud y puntualidad que consta á todos los favorecedores del establecimiento, á quienes se pasarán las cuentas de hoy en adelante con mi firma, segun lo venian haciendo como administradores los Sres. A. Villa é hijo, á cuyo buen nombre en nada perjudica esta modificacion.

Para los pedidos y demás asuntos que se ofrezcan respecto al Depósito pueden ocurrir á este escritorio Oficios 68. Habana Noviembre 23 de 1882.—*Ramon de Herrera.* 2310

¡OJO IMPRESORES!

Con poco dinero podeis adquirir TIPOS necesarios para la confeccion de un periódico diario y hasta para la impresion de cualquier obra.

OJO A LOS PRECIOS.

La Imprenta Militar vende el Breviario á **60** centavos libra B. B.

La Imprenta Militar vende el Entredos á **85** centavos libra B. B.

La Imprenta Militar vende el Texto á 75 centavos libra B. B.

La Imprenta Militar vende Corondeles, interlineas y clichés de todas clases.

La Imprenta Militar vende un variado surtido de titulares á los precios más módicos que pueden verse.

La Imprenta Militar vende tinta de imprenta superior, de todas clases y colores.

La Imprenta Militar vende 4 máquinas de distintos tamaños, á precios muy económicos.

Pídase el catálogo.

Entiéndase que los precios son tan reducidos por verificarse AL CONTADO la venta.

Viuda de Soler.

MURALLA 40. Habana

HOTELES, FONDAS Y FAMILIAS.

Mantelería Gallega.

Francisco Lema y Blanco tiene constantantemente para mesas de todos tamaños así como servilletas y tohallas.

Señoras y Señoritas.

Acabo de recibir un variadísimo surtido de encajes tanto finos para adorno de vestidos como entrefinos para sabanas, fundas, &. Hay fichús preciosísimos, pañuelitos, cuellos marinera, puños y cuellos y otras novedades.

Recibo avisos calle del **Cristo nº 10** y **Habana 178** entre Luz y Acosta. 2226

A LOS PROPIETARIOS DE CASAS.

COMEJEN.

Para la extincion de tan dañino insecto se reciben avisos. **Trocadero 81** (altos.) 1497

ACEITE PURO DE OLIVA

DESHUESADO

de Villaverde.

(PRECEDER VILLAVERDE.)

Primer premio de Viena, Sevilla, Lima y de toda Exposicion.

MEDALLA DE ORO

EN MATANZAS.

Privilegio de invencion por 15 años declarado de utilidad pública por el Gobierno español.

Se venden por caja de 8 latas de media arroba.

INQUISIDOR 16.

R. ROMERO.

Establecimiento especial

EN

CORBATAS DE NOVEDAD

con gran baratura.

LA CORBATINERA.

60 ESCUDILLERS 60. BARCELONA.

VENTAS AL CONTADO. 1531

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

de D. Ramon Guillot,

San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **moderno** á lo más **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Cruzillas ardientes** hechas en París, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los más módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

Negro hueso en grano,

clase superior, de venta en la calle de

Lamparilla núm. 8. 2172

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

UNGUENTO DE GUARDIAS

patentizado en los Estados Unidos en 1878.

Esta asombrosa medicacion que con suma rapidez cura toda clase de heridas por graves que sean, tumores, panadizos, carbunclos, granos, llagas inveteradas, bubones, mordeduras, etc., etc., se halla de venta en la calle de la Amargura nº 41, farmacia de San Agustin, Habana, y se advierte al público que para evitar falsificaciones hagan sus pedidos á dicha Farmacia de San Agustin, por ser el único depósito al por mayor y menor.

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados. Se vende á 14 rs. fuertes caja en las principales farmacias. Depósitos: Dr. Morales, Carretas 39 Madrid y Botica de Sto. Domingo Obispo 27, Habana.

Verdaderos polvos de dientes de San Agustin.

Preparados por AGUSTIN Mª DE LEON. Limpian perfectamente la dentadura y dan á los labios y encias un hermoso color de rosa. De venta en todas las boticas, baratillos y sederías acreditadas. 2288

BOTICA

DE

SANTO DOMINGO.

27 OBISPO 27.

Gran esmero y especial cuidado en el despacho de las fórmulas médicas.

POLVOS FEBRIFUGOS

formulados por el Dr. Catalá.

Usanse estos polvos para combatir todas las calenturas intermitentes, de frio, tercianas, &c.—Cada caja va acompañada del modo de emplearlos y son eficacísimos.

POLVOS DIGESTIVOS

formulados por el Dr. Catalá.

Estos polvos se toman como refresco y son de un sabor agradable.—Se usan contra el estreñimiento crónico, las indigestiones, acedías, jaquecas y mareos. Purgan con facilidad, combaten las diarreas biliosas, y los niños y señoras los han adoptado como una panacea en las enfermedades del tubo digestivo.

VIVIFICADOR DE LA SANGRE.

Cura la clorósis, modera los desarreglos de la menstruacion y hace desaparecer radicalmente los dolores de hígado y las flores blancas.

Es un mal general en nuestras Antillas el padecimiento de los flujos, desarreglos en la menstruacion y flores blancas, padecimiento que desespera á muchas personas, porque las debilita y las amenaza traidoramente con ese mal incurable que se llama *tisis pulmonar.*

El vivificador de la sangre es una panacea para las mujeres, porque enriquece la sangre, impide los desarreglos de los periodos menstruales, ya sean por exceso ó defecto: cura las dismenorreas ó dolores de hígado; y la esterilidad por falta de virilidad en los ovarios; devuelve el matiz natural al rostro descolorido: excita el apetito y eleva el ánimo de la enferma á la region de la esperanza, concluyendo por devolverle la salud, y con la alegria la vida, la resurreccion.

BLACKINA TINTE DE AZABACHE.

El específico mejor y mas barato para teñir instantáneamente las canas.

No altera jamás el color natural del cabello. Su aplicacion es pulcra, sencilla: se puede á no lavar la cabeza; no deja olor de azufre; no mancha, aplicándolo con delicadeza, y basta un pomo para que una señora se tiña varias veces; para la barba y bigote es inagotable. No se puede reconocer la teñidura porque no altera el verdadero color del cabello; así se ha conseguido realizar la idea del arte con este tinte espontáneo, fácil conservador del cabello y de la salud.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES.

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa, se da en mevengues y ningun dejo de tomarlos, le acompaña la copia de la fórmula y el método de usarlos.

HOMEOPATIA.

Unica premiada en la Exposicion de Matanzas.

Bajo la direccion del Ldo. Canuto Valdés y Martinez, Miembro de la Sociedad medicinal homeopática de Francia.

En este ramo se encuentra un surtido de toda clase de *medicamentos frescos y de primera calidad,* así en tinturas como en glóbulos, todo tan bien acondicionado como puede ofrecerse el mejor establecimiento de su clase en Europa y América, haciendo tambien botiquines de todos tamaños y clases á precios módicos, tanto para familias como para médicos que quieran dedicarse á curar por este sistema.

Surtido de especialidades diversas de lo mejor y más nuevo de cuanto se conoce.—Específicos homeopáticos de Humphrey.—Cacao homeopático de Bell, suple al té y el café.—Bóquinos homeopáticos alemanes preparados por el Dr. Wilmar Schwabe de Leinzio.—Anchor Syphileide: Tinta homeopática, cura la gonorrea por crónica que sea.

Jabones medicinales

de brea, de azufre, de esperma, ballenas, de alteaanti-herpético, de glicerina, de ácido fénico, antiparásito &c., &c.,

Pastillas de Tolú para la tos, catarro bronquial, tos seca con ronquera, dolores en el pecho ó opresion en los pulmones, á 75 cts. pomo, billetes.

LIBROS É IMPRESOS.

INTERESANTISIMO A TODOS.

Compendio de ortograqa de la lengua castellana, ó sea método fácil y breve para aprender á escribir con propiedad **sin necesidad de conocimientos gramaticales,** por ROSA LOPEZ FERRARI, profesora de instruccion.

Esta obra, interesantísima por la sencillez de sus muchas reglas, ofrece la ventaja de no exigir conocimiento alguno de Gramática para su estudio, estando al alcance de todas las inteligencias. Cualquier niño ó persona que tenga conocimientos de lectura y escriura, puede aprender en **cuatro meses** lo necesario para no cometer disparates ortográficos, ni aun los relativos provincialismo. De venta en la librería del Sr. Valdepares, MURALLA 61 entre Habana y Compostela. 2244

VENTAS DE FINCAS

Y OTROS ESTABLECIMIENTOS.

¡Ojo! ¡ganga!

Se vende un establecimiento de hojalatería, situado en un punto céntrico de la Habana, con máquinas y demás útiles del oficio; ademas, todo lo concerniente al ramo de instalacion para gas y agua. En cuanto al alquiler es módico, y si el comprador no tuviera toda la cantidad para la compra y presentare una garantía será lo bastante. Impondrán Amargura 46. 2279

EN GUANABACOA

Corralfalso 208 se tratará de la venta del sitio "Gato" de dos caballerias de tierra lindando por el E. con la finca "El Recreo" situado en Santiago de las Vegas á unas seis cuadras del paradero de este punto por el camino real del Matadero. Impondrán en Santiago, Calzada de la Habana D. Manuel Fernandez, en la Habana Manrique 114, D. Manuel Segura. 2294

Se vende el sitio potrero Quinta Marrero, de cuatro á cuatro y media caballerías de tierra, cercada con sus cuartones de piedra, á cuatro ó cinco cuadras del pueblo de Managua; que está junta al final de la Calzada de dicho pueblo. Dará razon en Santiago de las Vegas, entre la Colecturía y el Casino Español, *Plácido Azcárate.* 2302

MAQUINARIA.

Frente á la popular

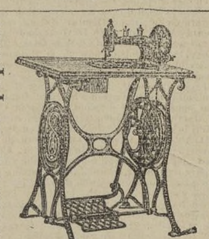

MARQUESITA.

Son los unicos ajentes de las máquinas de coser de varios fabricantes y vendemos más barato que nadie.

Sistema Singer Stewart	**$40, 45, y 50 B[illegible]B**
Remigton	**40, 45 y 50 ..**
New-Home	**40, 45 y 50 ..**
Maravilla de Wilson	**40, 45 y 50 ..**
Favorita de familia	**40, 45 y 50 ..**
Gran Compañía Americana	**40, 45 y 50 ..**

Wilcox y Gibbs automáticas muy baratas.

Máquinas de mano **Nacional, Singer y Americana** á **$25.**

Idem de rizar y plegar muy baratas.

Se compone toda clase de máquina, rebajando **25** por **100.**

O-Reilly 80, esquina á Villegas

CUEVAS y CP.,

es falsificada ó de uso.

Hay de venta figurines de la Moda Elegante, y americanos.

José Roselló.

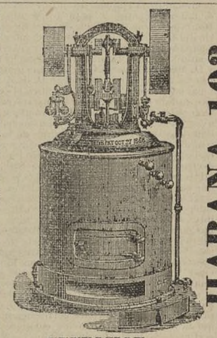

HABANA 103.

FUNDICION

Y GRAN TALLER DE MAQUINARIA.

Montado mi taller á la altura que esta Capital requiere, ofrezco servir al público en cuanta clase de trabajo de maquinaria se me confie. Y al efecto, cuento con los aparatos más modernos y necesarios al objeto.

Mi norma consiste en trabajar mucho, barato, pronto y con asiduidad.

Los trabajos que salen de este taller todos llevan el sello de la perfeccion. Tambien se vende toda clase de maquinaria. Fundicion diaria de bronce y hierro.

Se compra bronce y cobre viejo. 16i

La nueva del Hogar.

Es la MAQUINA DE COSER mas sólida, mas hermosa y mejor acabada que se conoce hasta hoy; y por el gran favor que alcanzó del público en tan poco tiempo, hay alguien que anuncia la NEW HOME *sin tenerla,* y muchos que venden por tal otras que se le parecen.

Advertimos al público que cuando le hablen de reformas no crea lo que le digan, por que la **Máquina de coser New-Home** nunca ha sido reformada, ni puede serlo, porque perderia virtud y esencialmente las ventajas que tiene sobre todas las demás.

Tambien se venden las acreditadas máquinas de WILCOX & GIBBS.

Se compone toda clase de máquinas de coser.

J. SOPEÑA Y Cª

112 O-REILLY 112. 2309

ALQUILERES DE CASAS.

Habitaciones.

Se alquilan con muebles ó sin ellos, son hermosas y ventiladas y estan en punto céntrico. O-REILLY nº 96. 2297

Se alquilan dos hermosas habitaciones con ventana á la calle secas y frescas á caballeros sólos ó matrimonio sin hijos, se les dá llavin. Empedrado 37, entre Aguacate y Villegas.

SOLICITUDES.

Se solicita una criada pará cuidar un niño. San Nicolás 118 impondrán. 2300

Una señorita educada en los Estados Unidos, desea encontrar una familia ya sea en esta ciudad ó cerca para educar niñas por tres ó cuatro horas al dia; enseña ingles, francés y los ramos de instruccion primaria en castellano, no exige gran sueldo solo que se la trate bien. Habana calle Jesus María 163.

Maestranza de Artillería.

Debiendo cubrirse una plaza de delincante en este establecimiento, los que se hallen en condiciones y deseen optar á la misma, pueden presentarse al Sr. Coronel Comandante Jefe del Detall, en dia hábil y de una á tres de la tarde. 2298

VENTAS DE CARRUAJES.

Atencion.

Se vende un magnífico tren compuesto de una duquesita y un caballo inmejorable, con sus arreos correspondientes, el que podrá verse é informarán en Prado nº 111. 2280

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINO REGENERADOR

Ntra. Sra. de Lourdes.

Este precioso vino es líquido natural y obtenido únicamente del jugo de la uva en buen estado de madurez. Produce efectos tónicos admirables y es el reconstituyente más poderoso.

Las personas que padezcan trastornos del estómago y de la cabeza, y muy especialmente clorosis y anémia, verán muy pronto reanimado el organismo tomando dos ó tres copitas en el almuerzo y la comida.

De venta por mayor y por cajas en casa de sus únicos importadores en esta plaza.

J. H. Durruty y Cª SAN IGNACIO **23.**

Depósito al por menor en **LA CENTRAL**

OBRAPIA **33** y **35.** 2175

Vino navarro superior

Marca SOL.

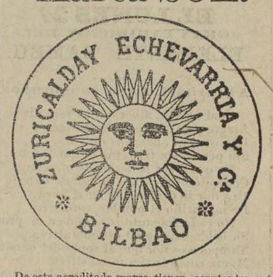

De esta acreditada marca tienen constantemente existencia, en cuarterolas y cajas de botellas y medias botellas, sus únicos receptores

Solano, Eguidazu y Cª

TENIENTE-REY nº 5. 1574

RODRIGUEZ Y Cª

Importadores de efectos de Ferretería en general.

25. SAN IGNACIO 25.

En esta casa hay constantemente un gran surtido de efectos para ingenios, ARADOS y toda clase de instrumentos de agricultura, así como navales, herramientas &c. &c.

Especialidad en balanzas **FAIRBANKS,** gatos hidráulicos, alambres para cercas, aceites y pasta lubricadora.

Gran surtido de CAMAS, CAMITAS y CUNAS de hierro y bronce.

Esta casa tambien posee un gran taller de caldereteria, por lo que puede hacerse cargo de toda clase de trabajos.

En la misma se venden alambiques de seis á doce pipas.

SAN IGNACIO 25.—HABANA.—*Correos, apartado* 314. 1977

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Se han recibido grandes cantidades de la gran

FABRICA NACIONAL

DE LOS

MEJORES CHOCOLATES DEL MUNDO.

Premiado en la Exposicion de París de 1878 con la gran medalla de oro y además el gobierno francés le condecoró nombrándole

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Todo por la excepcional superioridad de sus chocolates.

Fábrica: MADRID, Escorial.

Despues de treinta años de existencia de asíduos trabajos y de inmensos sacrificios ha podido conseguir este fabricante nacional, el insigne nombre de el **non-plus-ultra** en todos los fabricantes del mundo, es decir, que no pueden hacerse ya mejores, la prueba está en que no hay capital, pueblo, aldea ni villorio en España que no se consuman sus chocolates y se soliciten al extremo de no tamar de otro.

10000 libras diarias se elaboran en su fábrica.

200 hombres y mujeres trabajan diariamente en sus almacenes.

No hay duda la gran acogida en toda la Isla de Cuba de los tan célebres é inmejorables chocolates de **LOPEZ,** lo demuestran los inmensos pedidos y gran consumo que se hace de ellos tanto en el interior como en la poblacion de la Habana, al estremo de llegar ocasion de no tener existencia para llenar las necesidades del público.

2000 libras cada 10 dias se reciben por cada uno de los 3 vapores mensuales que llegan de la Compañia Trasatlántica de A. LOPEZ Y Cª, y tenemos la esperanza de llegar á pedir el doble dentro de poco tiempo, si el público se obstina en favorecer estos tan celebrados **Chocolates de Matias Lopez.**

Estos datos demostrarán al público la importancia de esta fábrica, rogando á todo consumidor pruebe los **chocolates de Matias Lopez,** en la seguridad de que hallará el alimento más puro, más delicado y más agradable de cuantos con justicia se han acreditado con el nombre de los mejores del mundo.

Despacho Central para toda la Isla de Cuba,

O-REILLY 102. PEDRO MASEDA. **O-REILLY 102.**

HABANA.

DEPOSITOS PARTICULARES.

El Brazo Fuerte, O-Reilly 28.
Sucursal del Brazo Fuerte, Calzada de Galiano.
La Viña, Aguila 104.
La Reunion, Almacen de víveres, San Ignacio núm. 43.
Plaza del Vapor, Almiral y Cª
Café de Luz, Muelle de Luz.
Galleteria de Santo Domingo, Obispo 22.
El Refrijerador, San Rafael 2.
Corbella y Queral, Obispo 25.
Café Marte y Belona, calzada del Monte.
Café Valle del Yumurí, Puerta de Tierra.
Café La Belenceita, Acosta y Compostela.

PROVINCIAS.

Pinar del Rio.—Antonio R. Fernandez.
Remedios.—Manuel Alvarez Teja.
Matanzas.—La Perla, Gelabert 53.
Santiago de Cuba.—Sres. Scala, Mancels y Cª
Cienfuegos.—Sres. Villar y Cª.
Jovellanos.—La Bandera Blanca.
Regla.—Almacen de víveres de J. Carbonell Real.
Guanabacoa.—La Dominica, de P. Ferrer.
Sagua la Grande.—Sres. Noriega y Cª
Cárdenas.—Sres. Bustarrica y Cendoya.
Santo Domingo.—D. José Martinez.

Se desearia que algun Establecimiento diera á conocer estos chocolates en los puntos siguientes: Puerto Príncipe, Baracoa, Manzanillo, Colon, Santa Clara y Sancti-Spiritus.

SERVICIO TELEFONICO Nº 256.

PASTILLAS INFALIBLES DE OCHOA.

ONCE años de éxito favorable son la mejor garantía de esta medicina.

MAS de SETENTA MIL enfermos curados comprueban esta verdad.

Las Pastillas de Ochoa son conocidas en toda Europa y América.

CURAN radicalmente: la EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS—vulgo mal de corazon—ALFERECÍA—GOREA—BAILE DE SAN VITO &ª, &ª, y todas las afecciones nerviosas en general por inveteradas que sean.

Las Pastillas de Ochoa son conocidas en todas partes, como únicas y sin rival en sus maravillosos efectos.

Las Pastillas de Ochoa son bendecidas una y mil veces por cuantos enfermos las han tomado.

Se hallan de venta en todas las boticas acreditadas de la Isla de Cuba, Pto. Rico y Méjico.

DEPÓSITOS al por mayor en la Habana: Droguerías *La Reunion, La Central* y Botica *San José.*

DEPOSITO principal y únicos agentes para las Américas R. LARRAZABAL Y Cª

Botica y Droguería SAN JULIAN,

Muralla 99 esquina á Villegas.—HABANA.

ESPECIFICOS VEGETALES INDIOS

DE WALL.

REMEDIO INFALIBLE, LO MEJOR DE TODOS.

AUTORIZADO CON PATENTES

y aprobado por varias facultades médicas, y premiado por los Gobiernos americanos.

CURACION RADICAL Y BREVE.

Preservativo y curativo de las enfermedades venéreas y sifilíticas, fiebres y del estómago, sin auxilio del mercurio ni el uso de la quinina.

No es este específico uno de los muchísimos que hasta ahora se han lanzado á la publicidad atribuyéndoles propiedades que no tienen, y procurando solamente embaucar al pobre doliente con esperanza de pronta y eficaz curacion.

Este sin rival purificador de la sangre, aceptado como el mas eficaz para estas enfermedades, tanto en América como en Europa, cura radicalmente en breves dias las enfermedades mencionadas.

Advertencia: Estos específicos son dos frascos de sustancias vegetales diferentes. El número uno, cura en brevedad las enfermedades venéreas, sifilíticas y herpéticas; bronquitis y reumatismo, gonorrea, esperma torrea y flores blancas.

El número dos toni-purgante, sudorífico, antibilioso, ferruginoso y reconstituyente, cura muy en breve y sin el uso de la química, las fiebres y calenturas intermitentes, remitentes, tifoideas, fiebre amarilla y las enfermedades del estómago, del hígado y del bazo, anemia, clorosis, anginas, difteria y lombrices.

Cada frasco lleva un impreso de instrucciones para su uso.

La mejor garantía son mas de 50000 enfermos curados en América y Europa.

Depósito: Droguería "La Central," Obaapia 35, y en la farmácia y droguería "La Reunion," Teniente-Rey 41. Habana.

El Autor Especialista. Amargura 43. Habana.

MAGNESIA

EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA, PURGANTE

PREPARADA POR

JOSÉ SARRA,

FARMACÉUTICO.

UNICA PREMIADA EN LA EXPOSICION DE MATANZAS,

CON MEDALLA DE PLATA.

Al presentar al público la **Magnesia Sarrá,** tenemos la seguridad de ofrecer un medicamento inatacable y de eficaces resultados en las diversas afecciones para que está recomendada.

Preparada con el mayor camero y escrupulosidad con sustancias puras y escogidas, tiene la imperecesante ventaja sobre muchas de las magnesias conocidas, de no alterarse jamás, conservando indefinidamente su efervescencia y sus propiedades terapéuticas.

Se emplea con éxito seguro en las **indigestiones, afecciones del estómago, intestinos, dolores de cabeza, mareos, pérdida del apetito, acedías, debilidad nerviosa, gota, reumatismo, erisipela &c, &c.**

Es de agradable sabor, y á las dosis que indica el prospecto, constituye un escolente purgante que opera suavemente sin producir la mas leve irritacion.

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia "La Reunion," Teniente-Rey 41.—HABANA, y de venta en todas las Farmacias.

Otros productos de la Droguería y Farmacia "La Reunion," que compiten con los mejores de su clase que vienen del Extrangero, y hacia los cuales llamamos particularmente la atencion de los Señores Médicos.

VINO de QUINA SIMPLE de SARRÁ estimulante, y febrífugo.

VINO de QUINA FERRUGINOSO de SARRÁ estimulante, reconstituyente y febrífugo.

ACEITE de BACALAO PURO de SARRÁ para el raquitismo y afecciones pulmonares.

FOSFATO de HIERRO SOLUBLE de SARRÁ para la anemia y enfermedades de la muger.

JARABE de DUPASQUIER por SARRÁ para la escrófula, infartos, empobrecimiento de la sangre